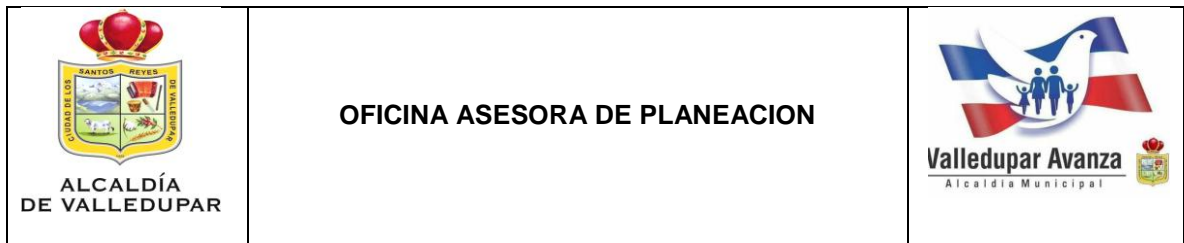




INFORME FINAL DE PRÁCTICAS EJERCIDAS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR EN EL AÑO 2017

LUIS DAVID SÁNCHEZ ARCINIEGAS

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA DE INGENIERIA DE MINAS
VALLEDUPAR
2018



INFORME FINAL DE PRÁCTICAS EJERCIDAS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR EN EL AÑO 2017

LUIS DAVID SANCHEZ ARCINIEGAS

Informe para optar al título de Ingeniero de Minas

Director del trabajo

LUIS CARLOS ARUJO

Docente Académico

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA DE INGENIERIA DE MINAS
VALLEDUPAR
2018

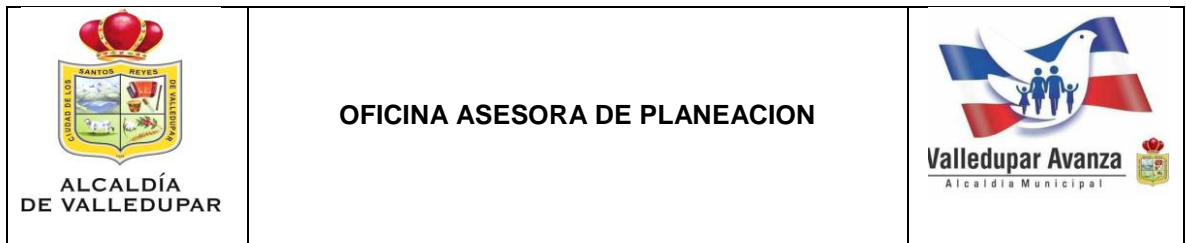
Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Valledupar, 18 de julio del 2018

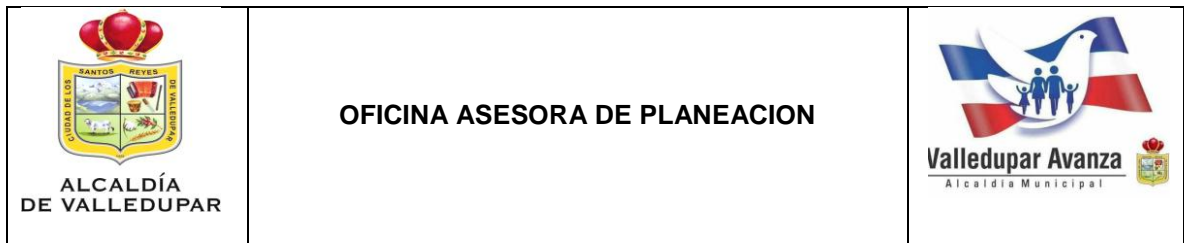


Dedicatoria

Dedico este proyecto de grado a mis padres Rosalba Arciniegas Quintero y Jonny Sánchez Canavate que siempre me apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica para poder llegar a ser un profesional de la patria.

A mi hermano y demás familia en general por el apoyo que siempre me brindaron día a día en el transcurso de cada año de mi carrera universitaria, para que a todos esos pequeños profesionales de la familia les sirva mi ejemplo y puedan superarse a sí mismos cada día y lograr sus metas de igual manera.

Dedico también este proyecto a todas las personas que se cruzaron en mi camino, para darme su apoyo y contribuir en mi profesión, amigos, compañeros y conocidos que incondicionalmente aportaron en mi desarrollo en este ciclo.



AGRADECIMIENTO

Primeramente agradezco a Dios por la vida y la oportunidad de estudiar esta carrera, de permitirme finalizar con todos los logros obtenidos y seguir creciendo profesionalmente cada día más. También mi agradecimiento a mi madre, por haberme brindado los estudios, por esforzarse cada día por sus hijos y creer en mi como persona y como profesional.

Agradezco también a la Fundación universitaria del Área Andina por haberme aceptado y ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para poder estudiar mi carrera, así como también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante día a día. De la misma manera, a mi asesor de proyecto de grado el Ing. Luis Carlos Araujo por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento ingenieril, así como también haberme tenido toda la paciencia del mundo para guiarme durante todo el desarrollo del proyecto

Mi agradecimiento también va dirigido al servicio de empleo de comfasesar y a la alcaldía municipal de Valledupar por darme la oportunidad de realizar mis prácticas y de ser un apoyo para ellos, por creer en mí y permitirme finalizar mi carrera ligado a ellos.

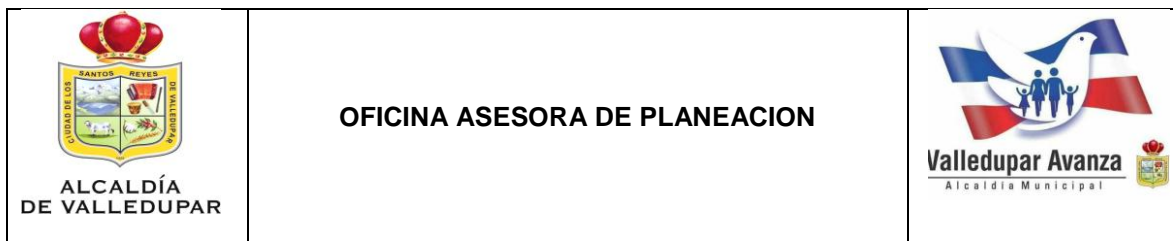
Y para finalizar, también agradezco a todos los que fueron mis compañeros de clase y amigos durante todos los niveles de la universidad ya que gracias al compañerismo, amistad y apoyo moral han aportado en un alto porcentaje a mis ganas de seguir adelante en mi carrera profesional.

CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN	13
1. PRESENTACION DE LA EMPRESA	14
1.1. Generalidades de la zona de estudio.....	14
1.2. RESEÑA HISTORICA.....	18
1.3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS	19
1.4. Organigrama.....	20
1.5. Portafolio de productos y servicios	20
1.6. Matriz DOFA.....	22
2. INFORME DE PRÁCTICAS	25
2.1. Descripción de la dependencia donde se realizaron las practicas	25
2.2. Informe de gestión	26
2.2.1. Informe de funciones	26
2.2.2. METODOLOGIA DE PRÁCTICAS	28
2.3. Informe de visitas técnica Las Casitas	31
2.4. Informe de visita técnica Mina El Cielo	45
2.5. Informe de visita técnica Hacienda La Milian.....	60
2.6. Experiencia en la Alcaldía de Valledupar	68
3. PROPUESTA DE INVESTIGACION	70
3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	71
3.2. JUSTIFICACION.....	72
3.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	73
3.3.1. Objetivo general	73
3.3.2. Objetivos específicos	73
3.4. RESULTADOS ESPERADOS	74
3.5. MARCO DE REFERENCIA.....	75
3.5.1. Marco teórico	75
3.5.2. Marco legal.....	76

3.6. METODOLOGIA	77
3.7. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS.....	79
4. CRONOGRAMA.....	87
5. LOGROS ALCANZADOS	88
6. CONCLUSIONES	90
7. RECOMENDACIONES	91
8. ANEXOS.....	93
Bibliografía	100



LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación de Valledupar.....	14
Ilustración 2. Emblema Alcaldía.....	18
Ilustración 3. Organigrama Alcaldía	20
Ilustración 4. Mapa cantera las casitas.....	31
Ilustración 5. No elementos de protección personal (EPP)	38
Ilustración 6. Señalización no legible	40
Ilustración 7. inadecuado manejo de residuos solidos.....	41
Ilustración 8. Falta de desagüe.....	42
Ilustración 9. Charlas de seguridad.....	43
Ilustración 10. Ubicación cantera el cielo	45
Ilustración 11. Viviendas en el área de explotación.....	52
Ilustración 12. No elementos de protección de personal (EPP)	53
Ilustración 13. Falta de señalización	54
Ilustración 14. Pozos de agua sin proteccion	55
Ilustración 15. inadecuado manejo de residuos solidos.....	56
Ilustración 16. Maquinaria pesada.....	57
Ilustración 17. Personal no autorizado.....	58
Ilustración 18. Quema de vegetación indiscriminada	59
Ilustración 19. Actividad minera ilegal.....	66
Ilustración 20. Comparación de porcentaje de cumplimiento de los formatos	84
Ilustración 21. Porcentaje de mejoramiento del nuevo formato.....	85

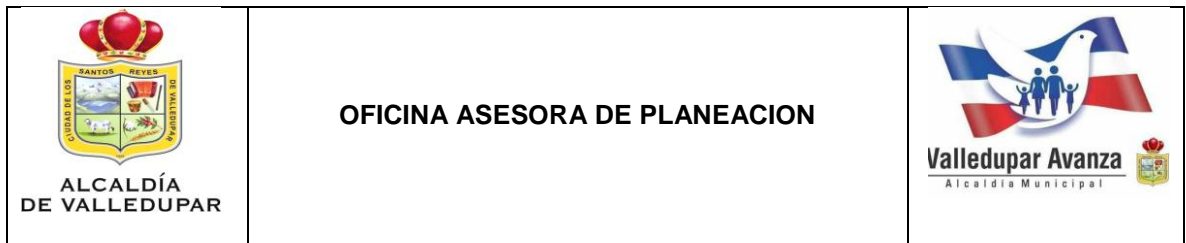


LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Matriz DOFA.....	22
Tabla 2. Cronograma de funciones	26
Tabla 3. Horario de prácticas	27
Tabla 4. Aspectos legales de la alcaldía en minería	76

ANEXOS

Anexos A. Informe de visita 1.....	32
Anexos B. Informe visita técnica mina el cielo	46
Anexos C. Informe visita 3.....	60
Anexos D. Antiguo formato de visita tecnica	79
Anexos E. Aprobación del formato nuevo	86
Anexos F. Fotocopia de la resolución del contrato	93
Anexos G. Acta de posesión	95
Anexos H. Lista de asistencia de charla.....	96
Anexos I. Lista de charlas brindadas	97



GLOSARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA (ANM): es una agencia estatal de naturaleza especial. Su objetivo es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado para promover su óptimo aprovechamiento y sostenibilidad de conformidad con las normas vigentes

CORPOCESAR: corporación autónoma del cesar encargada de todo lo concerniente al manejo y gestión ambiental de la región

DESAGUE: orificio, conducto o canal por donde se desagua algo.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP): son que aparatos, dispositivos, equipos que los trabajadores deben usar para proteger su vida y su salud siendo un importante recurso para el control de riesgos laborales

EXPLORACION: es el conjunto de las actividades socioeconómicas que se llevan a cabo para obtener recursos de una mina

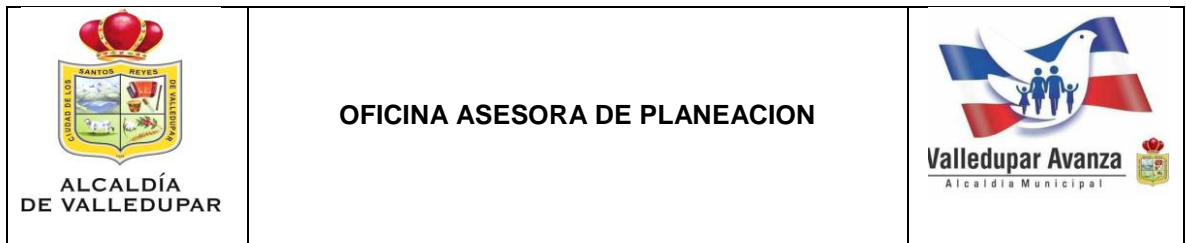
EXTRACCION: es la obtención selectiva de algunos minerales y otros materiales de la corteza terrestre

MINERIA ILEGAL: la minería ilegal es la actividad dedicada a extraer minerales sin poseer la autorización por parte de los entes del estado colombiano y sujeto a acciones de incautación de equipos o destrucción de maquinaria con la que se ejerce la actividad minera.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA: el Ministerio de Minas y Energía es una entidad pública de carácter nacional del nivel superior ejecutivo central, cuya responsabilidad es la de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización; la orientación en el uso y regulación de los mismos,

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA): plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad

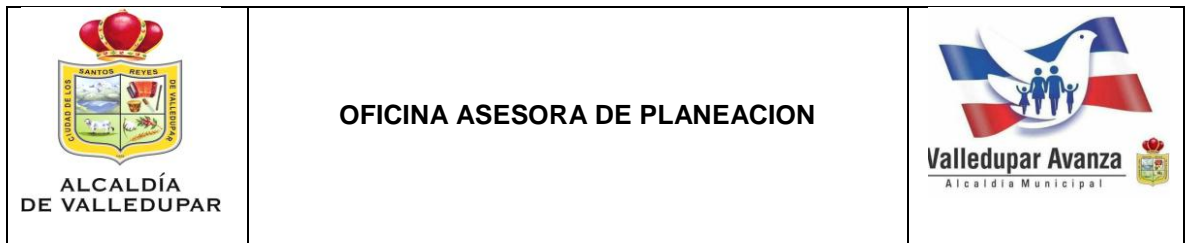
PLAN DE TRABAJO Y OBRAS (PTO): es el resultado de los estudios y trabajos de exploración, que presenta el concesionario minero para poder adelantar las



actividades correspondientes a las etapas de construcción, montaje y explotación, el cual se anexa al contrato como parte de las obligaciones técnicas del titular

SEÑALIZACION: es una señal que, relacionada con un objeto, actividad o situación determinada, suministra una indicación, una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo

TITULO MINERO: como el documento en el cual se otorga el derecho a explorar y explotar el suelo y el subsuelo.



INTRODUCCIÓN

La minería hace parte de la evolución de humana, desde el inicio de los tiempos, el ser humano ha tenido que incorporar la minería en su diario vivir, debido a que con este puede satisfacer sus necesidades. De la misma manera, hoy en día se sigue utilizando la minería como una forma para tener buena calidad de vida humana, a diferencia de las épocas anteriores esta es mucho más tecnificada, pero esto debido a que la demanda del ser humano por requerir los minerales y rocas del suelo y subsuelo ha sido muchísimo mayor a como era antes, lo que provoca de manera directa una necesidad de incrementar la producción de la minería para poder cubrir la alta demanda que se va incrementando a diario

Sabiendo esto, hay que aclarar que la minería no solo ha sido sistematizada para su producción, sino que, ha tenido una evolución en todos los sentidos y entre estos, el cual se enfatizara la presente investigación es en el ámbito legal e la minería. Debido a que es necesario tener un control y un equilibrio con el medio ambiente, ya que es un factor que ha tenido mucha relevancia en estos últimos años que se han presentado, es por esto, que se ha realizado una regularidad con el propósito de regular todos los aspectos que la minería toca de manera directa e indirecta, entre esos tenemos: social, económico, ambiental, entre otros...

De acuerdo a lo anterior, en la actualidad, la minería cuenta con una reglamentación que entre muchas cosas que hay que tener en cuenta, en la que se enfatiza el presente proyecto es en la potestad que posee las alcaldías municipales frente a toda actividad minera que se realice en el municipio y aledaña que haga parte de su territorio. Esto debido al código de minas en la ley 685 en el artículo 37, que el estado le da potestad a los alcaldes que en conjunto con la comunidad, hacen parte de la opinión absoluta entre las demás entidades con la facultad de hacerlo como la

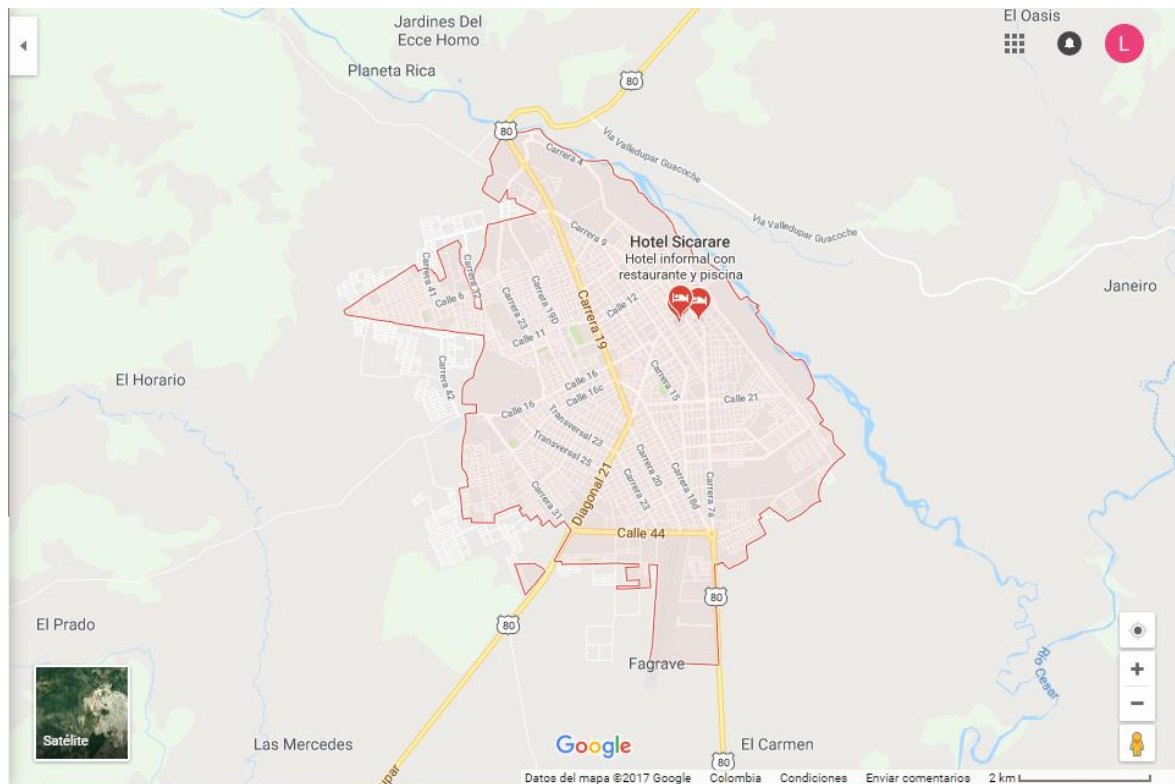
ANM para poder realizar minería de manera legal y responsable en el sector municipal.

1. PRESENTACION DE LA EMPRESA

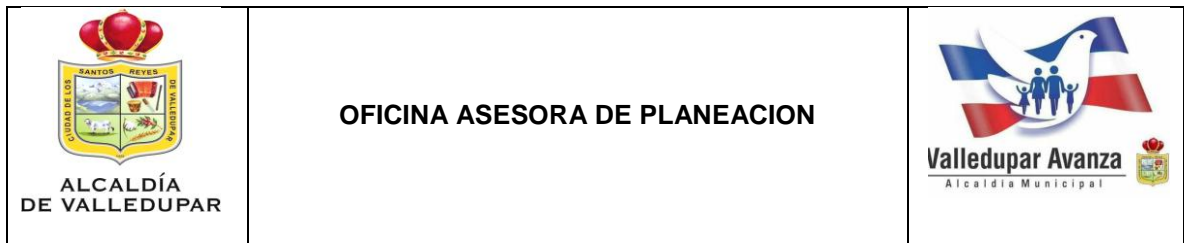
1.1. Generalidades de la zona de estudio

Geografía:

Ilustración 1. Ubicación de Valledupar



Fuente: <https://maps.google.com/>



Descripción Física: Valledupar es la capital del departamento del Cesar, Colombia. Está ubicada al nororiente de la Costa Caribe colombiana, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta y la serranía del Perijá.

La ciudad es un importante centro para la producción agrícola, agroindustrial y ganadera en la región comprendida entre el norte del departamento del Cesar y el sur del departamento de La Guajira. Valledupar está ubicada al norte del Valle del Cesar, entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, al margen de los ríos Cesar y Guatapurí, en la Costa Caribe colombiana.

Su territorio es llano y basculado hacia el sureste mediante una leve pendiente. La ciudad se encuentra a una altitud que oscila entre los 220 m al norte y 150 m a sur, siendo la altitud media de 168 m. Además de las enormes estructuras montañosas que la rodean (Pico Bolívar 5.775 m) sobresalen en inmediaciones de la ciudad dos cerros, al nororiente el "Cicolac" con 330 m.s.n.m. y el de "la Popa" con 310 m.s.n.m.

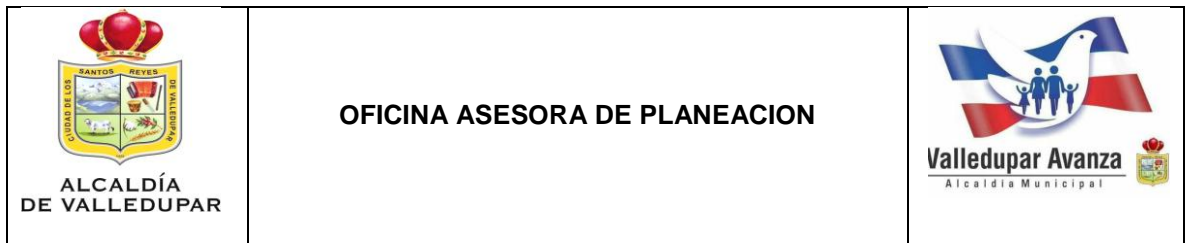
Límites del municipio:

Valledupar está ubicada en los 10o 29' de latitud Norte y 73o 15' de longitud Oeste.

Por el Norte limita con los departamentos de Magdalena y la Guajira.

Por el Sur con los municipios de San Diego, La Paz y el Paso.

Por el Este con la Guajira y los municipios de San Diego y la Paz



Por el Oeste con el Magdalena y los municipios de Bosconia y el Copey.

El municipio de Valledupar está conformado por 6 zonas geográficas:

Zona Norte: consta de 5 corregimientos y 42 veredas.

Corregimientos: Atanquez, Guatapurí, Chemesquemena, La Mina, Los Haticos.

Zona Nororiental: 10 corregimientos y 4 veredas

Corregimientos: Guacoche, Guacochito, La Vega arriba, Los Corazones, El Jabo, Las Raices, El Alto la Vuelta, Badillo, Patillal y Rio Seco.

Zona Suroriental: 2 corregimientos y 13 veredas

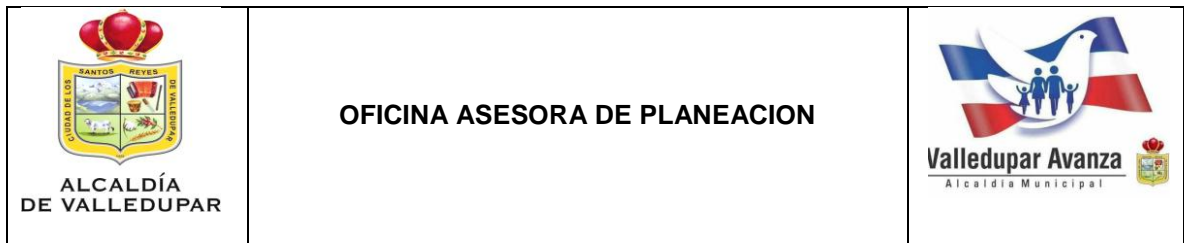
Corregimientos: Aguas Blancas y Valencia de Jesús.

Zona Sur: 4 corregimientos y 15 veredas

Corregimientos: Guaimaral, Caracolí, Los Venados, El Perro.

Zona Suroccidental: 2 corregimientos y 30 veredas.

Corregimientos: Mariangola y Villa Germania.



Zona Noroccidental: 2 corregimientos y 21 veredas.

Corregimientos: Sabana Crespo y Azúcar Buena.



Extensión total: 4.493 Km cuadrados Km²

Extensión área urbana: El casco urbano tiene una longitud norte-sur de 8.3 km y este-oeste de 6.2 km. Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): ciudad se encuentra a una altitud que oscila entre los 220 m al norte y 150 m a sur, siendo la altitud media de 168 m.

Temperatura media: la temperatura Media Anual es de 28,4 °C, con máximas y mínimas de 22°C y 34°C respectivamente, la temperatura máxima histórica registrada es de 41.5°C y la mínima de 16°C. El mes más caluroso es abril con un promedio de 30°C y el más fresco octubre.° C

Distancia de referencia: 132 km, Santa Marta.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACION</p>	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	--------------------------------------	---

1.2. RESEÑA HISTORICA

Ilustración 2. Emblema Alcaldía



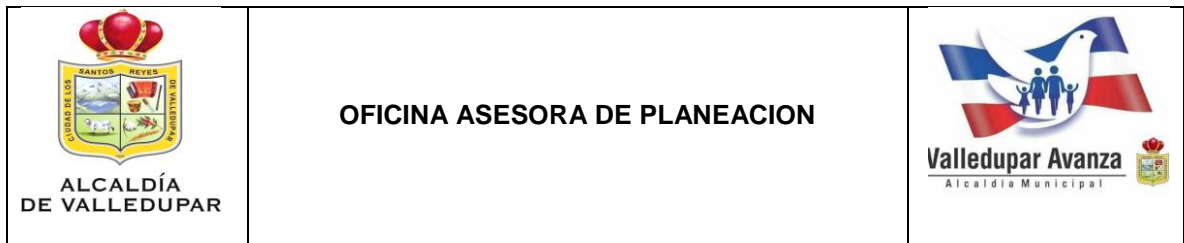
Tomado de: http://valledupar-cesar.gov.co/informacion_general.shtml

El escudo de Valledupar fue presentado como un proyecto al concejo por Víctor Cohen Salazar y Jaime Molina Maestre a finales de 1955 siendo el alcalde Jorge Dangond Daza.

Simboliza nobleza y tradición en el cuadro superior se encuentra la sierra nevada de santa marta, en la parte inferior los símbolos de la economía de la región ganadería y agricultura.

El escudo fue modificado en el 2004 en la administración de Ciro Pupo Castro. Las modificaciones de la sierra consistieron en cambiar elementos emblemáticos que lo constituyen, en tal sentido, al paisaje de la sierra Nevada se le incluyeron elementos representativos del folclor vallenato tales como el acordeón, la caja y la guacharaca.

El proyecto de acuerdo por medio el cual se modifica el escudo del municipio de Valledupar fue aprobado por el concejo municipal el 31 de julio de 2004, desde



entonces se está utilizando en todos los membretes de la papelería del municipio, al igual que en las vallas, pendones y demás elementos publicitarios

1.3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

Misión

“Asegurar el bienestar de la comunidad del Municipio de Valledupar, mediante la elaboración y adopción de planes, programas y proyectos, asignándoles recursos con criterios de prioridad, equidad, solidaridad y sostenibilidad, propiciando la vinculación de organismos nacionales e internacionales públicos y privados para lograr las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal”. (Valledupar, 2016)

Visión

"La Alcaldía de Valledupar aspira que el Municipio sea reconocido por implementar y sostener un esquema de desarrollo participativo con la comunidad en la prestación de los servicios básicos y lograr su proyección regional y nacional, creando opciones y oportunidades para todos". (Valledupar, 2016).

1.4. Organigrama

Ilustración 3. Organigrama Alcaldía

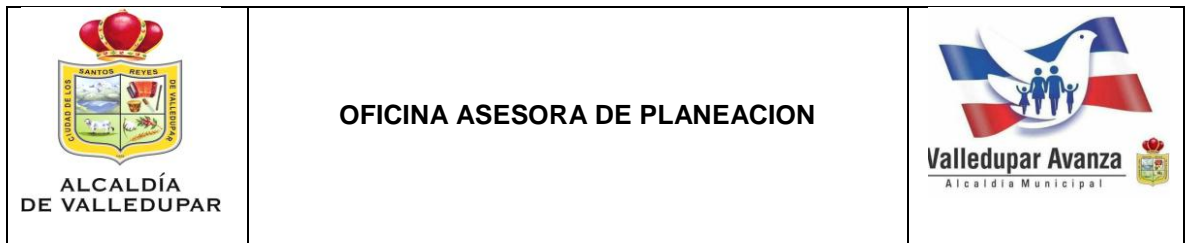


Tomado de: <http://valledupar-cesar.gov.co/dependencias.shtml>

1.5. Portafolio de productos y servicios

Corresponde a la Administración Central Municipal de Valledupar, además de las funciones estipuladas en el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, las siguientes por (Valledupar, 2016):

1. Interpretar la voluntad soberana de sus habitantes y en el marco de la Constitución, la ley y el Reglamento, asumir la debida consecuencia con sus mandatos.
2. Velar por la preservación del territorio municipal y sus riquezas naturales, afín de que ellos sirvan y beneficien a los habitantes del Municipio de Valledupar,



asegurando el progreso de la entidad territorial, sin perjuicio de las intervenciones que para efecto de su explotación, usos, distribución y consumo disponga la ley.

3. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
4. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
5. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
6. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.
7. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos, domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley.
8. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley.
9. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
10. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
11. Las demás que le señalen la Constitución y la ley

1.6. Matriz DOFA

Tabla 1. Matriz DOFA

	DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>AMBIENTE INTERNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falencias en la actualización de la página web de la alcaldía y líneas de atención al cliente. • Escases de personal de apoyo para la realización de las actividades. • Espacio reducido para la ejecución de las actividades en la oficina. • Efectividad en cuanto a las actividades propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal idóneo para efectuar las actividades en la prestación de sus servicios. • Proactividad en la gestión. • Conocimiento y experiencia en la prestación de servicios relacionados con la minería. • Herramientas necesarias para crecer como profesional y afianzar los conocimientos adquiridos. • Procesos técnicos y administrativos de calidad.
<p>AMBIENTE EXTERNO</p>		
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIAS FO



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

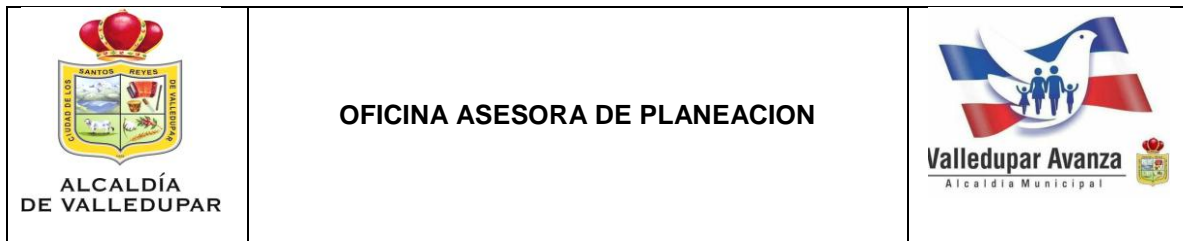
OFICINA ASESORA DE PLANEACION



<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de sus servicios está creciendo constantemente. Debido a la incrementación de minas en el sector • Vinculación con empresas de carácter privado para generar contratos y crear convenios para el apoyo de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento en la capacitación de personal para el apoyo de actividades correspondientes • Aprovechamiento al apoyo de las entidades públicas y privadas que tienen convenio para laborar de manera mas eficaz • Incrementar la exigencia de los empleados para la realización de las funciones otorgadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar el buen desempeño de la empresa para aumentar la reputación • Aprovechar la competitividad del personal y la buena gestión empresarial para crecer como empresa. • aprovechamiento de la experiencia en incorporación de personal universitario para incursionar en el campo de la capacitación y del fortalecimiento del conocimiento profesional.
AMENAZAS	ESTRATEGIAS DA	ESTRATEGIAS FA
<ul style="list-style-type: none"> • la mala publicidad ocasiona una mala reputación y genera disgusto en la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas a diferentes empresas con el fin de vincularlas a la causa • Establecer estrategias de operación que permitan un mayor 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianzas estratégicas para aumentar la demanda de los servicios prestados, basándonos en una buena gestión y calidad de nuestro personal.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACION</p>	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	---	---

	<p>rendimiento y aprovechamiento del personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar metodologías de operación adecuadas para afrontar las temporadas críticas mediante nuestro personal capacitado.
--	--	---



2. INFORME DE PRÁCTICAS

2.1. Descripción de la dependencia donde se realizaron las practicas

Las presentes practicas se realizaron en la Alcaldía Municipal de Valledupar, en el área de planeación en la oficina agroambiental donde se vincula un ingeniero de minas por medio del Código de Minas, (Ley 685, 2001) artículo 37 en donde señala: “Prohibición legal. Con excepción de las facultades nacionales y regionales que se señalan en los artículos 34 y 35 anteriores, ninguna autoridad regional, seccional o local podrá establecer zonas del territorio que queden permanente o transitoriamente excluidas de la minería”. Por lo tanto, es de carácter legal la implicación de un ingeniero de minas en la alcaldía, entendiendo esto, los procesos que se llevan a cabo son de seguimiento y control legal hacia las minas que se encuentran en el sector, la manera en la que esto se aplica es recibiendo documentos solicitados por entidades autoritarias minera y ambientales como lo es La Agencia Nacional de Minería (ANM) o Corpocesar respectivamente, Con el objetivo de realizar inspección ocular en el sitio o un acompañamiento para ejercer algún proceso a cargo de estos entes autoritarios en el campo. De igual manera, en caso de que exista una inconformidad por parte de la comunidad o del mismo titular, sea un amparo administrativo se opta por realizar visitas técnicas, también al momento de mantener un control por parte de la alcaldía para realizar seguimiento a las minas, se visitan de manera improvisada para evaluarlos constantemente y así, tener un control de las minas en el municipio.

2.2. Informe de gestión



2.2.1. Informe de funciones

En el presente cuadro se explican las funciones que fueron asignadas por el ingeniero encargado en la alcaldía municipal de Valledupar, en cual son las mismas, por lo tanto todo se resume a un acompañamiento en cada uno de los siguientes procesos:

CRONOGRAMA DE FUNCIONES

Tabla 2. Cronograma de funciones

Actividades	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes	Logro Final
Buscar información de todos los títulos mineros del municipio y veredas de Valledupar en la agencia nacional de minería	x					Saber cuántos títulos mineros legales hay en el municipio y veredas de Valledupar
Hacer una base de datos de todos los títulos mineros del municipio de Valledupar	x					
Verificar si los títulos mineros visitados tienen la documentación al día	x	x	x	x	x	Seguimiento y control legal a las minas visitadas en el municipio de y veredas de Valledupar
Visitas técnicas para los procesos de legalidad	X	X	X	x	x	mejorar los procesos de temas legales mineros en el municipio de Valledupar
Apoyar en cada uno de los procesos que incluya el plan de mejoramiento	X	X	X	x	x	

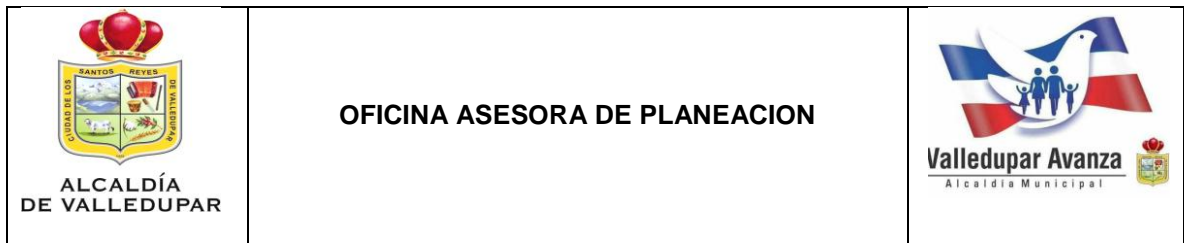
 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	--------------------------------------	---

Ayudar en la solución a las problemáticas de seguridad industrial		X	X	x	x	disminuir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en la minería
Brindar toda la información necesaria al sector minero para ayudar a mejorar las condiciones de trabajo		x	X	x	x	
Dar respuesta oportuna a cada una de las inquietudes de los propietarios y operarios		X	X	x	x	
Articular con la Agencia Nacional de Minería y la Policía Nacional para el tema legal de las minas en el municipio y veredas de Valledupar	X	X	X	x	x	controlar los índices de comercialización ilegal en el municipio

Horario de trabajo

Tabla 3. Horario de prácticas

Día	Horario
Lunes	8:00am – 1:00pm / 3:00pm – 5:00pm
Martes	8:00am – 1:00pm / 3:00pm – 6:00pm
Miércoles	8:00am – 1:00pm / 3:00pm – 6:00pm
Jueves	8:00am – 1:00pm / 3:00pm – 6:00pm
Viernes	8:00am – 1:00pm / 3:00pm – 5:00pm



2.2.2. METODOLOGIA DE PRÁCTICAS

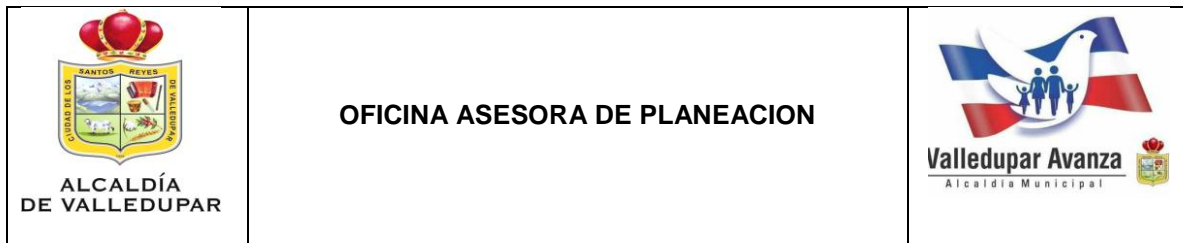
Para un mejor entendimiento se explicaran cada uno de las funciones:

<p>Buscar información de todos los títulos mineros del municipio y veredas de Valledupar en la agencia nacional de minería</p>
<p>Hacer una base de datos de todos los títulos mineros del municipio de Valledupar</p>

Para cada uno de los procesos de inspección es necesario tener toda la información de las minas del municipio, por lo tanto, para el primer mes se solicitó a la agencia nacional de minería todos los títulos mineros que se encontraban en el municipio de Valledupar para poder trazar los objetivos de las minas a las cuales se le van a hacer seguimiento, una vez obtenida esta base de datos se optó por pasarla a vía Digital en donde se creó un archivo en Excel el cual se tuvo toda la información de una manera más accesible. Además, esto se hizo con el fin de poder saber cuántos títulos mineros estaban vigentes en el territorio de manera actualizada.

<p>Visitas técnicas para los procesos de legalidad</p>
<p>Apoyar en cada uno de los procesos que incluya el plan de mejoramiento</p>
<p>Ayudar en la solución a las problemáticas de seguridad industrial</p>

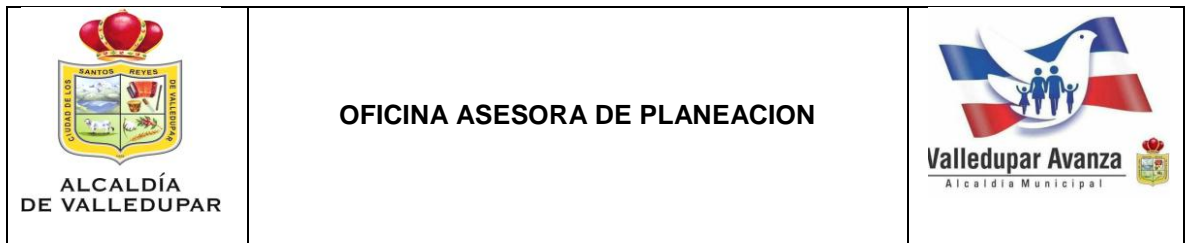
Para estas funciones era necesario trasladarse hacia las minas, ya teniendo la información anterior. Se trazaron objetivos de las minas el cual se iban a realizar visitas cada cierto tiempo, de modo que, consistió en realizar la inspección ocular del lugar y solicitar a los funcionarios, dueños o encargado de la mina que recibe al personal de la alcaldía los documentos correspondientes al tema legal minero como lo es; Plan de trabajo y obras (PTO), Plan de manejo Ambiental (PMA).



Capacitaciones de charlas de seguridad, entre otras. Además, se le evaluaba diferentes puntos de la mina, por ejemplo: señalización, elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores de la mina, entre otras... por lo que posterior a esto se les recomendaba a el personal de la mina mejorar las falencias que se observaban y se realizaba un informe el cual este era comunicado a la Agencia Nacional de Minería (ANM), Corpocesar , Secretaria de Minas y por último, a los dueños de la mina para que constara el proceso al cual se les aplico supervisión.

Ayudar en la solución a las problemáticas de seguridad industrial
Brindar toda la información necesaria al sector minero para ayudar a mejorar las condiciones de trabajo
Dar respuesta oportuna a cada una de las inquietudes de los propietarios y operarios

No solamente estaba entre las funciones realizar visitas técnicas y evaluar una mina, del mismo modo, es necesario ayudar en todos los aspectos relacionados con el tema a estos mineros debido a que hay que capacitarlos para que puedan mejorar, por lo tanto, entre las funciones estaba brindar el apoyo y conocimiento en el tema legal a todas las minas el cual estas fueron visitadas, de modo que se les asesoraba sobre los temas los cuales tuvieron falencias y se les hablaba de qué modo lo pudiesen arreglar, también se brindaron charlas de seguridad industrial para el caso de los mineros de este sector, debido a que ellos están expuestos a ciertos problemas en específico como es el tema de: Factores de riesgo ergonómicos, riesgo de sofoco por trabajo bajo zonas de altas temperaturas, riesgo de infección por trabajar sin elementos de protección personal, entre otras.... Los cuales resultaron ser bastante importantes para estos mineros debido a que son problemas que ellos ven hoy en día y es necesario para ellos estar informados en



caso de una emergencia, para así, poder tener un ambiente de trabajo digno y cómodo y puedan ejercer sin ningún inconveniente.

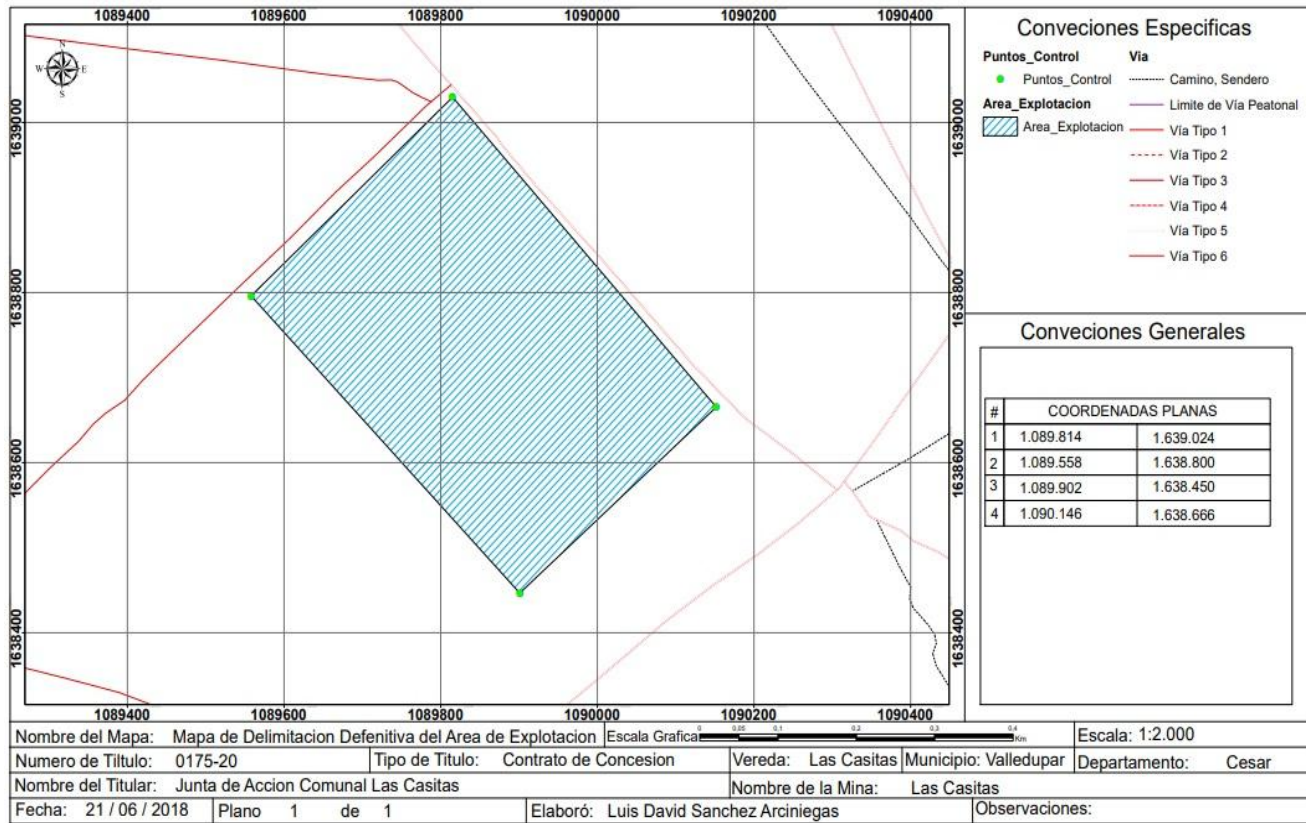
Articular con la Agencia Nacional de Minería y la Policía Nacional para el tema legal de las minas en el municipio y veredas de Valledupar

Otras de las funciones las cuales fueron asignadas fue la comunicación con la ANM y la Policía Nacional, debido a que, para cualquier suceso en una visita que fuera irregular o ilegal era necesario comunicarlo, en el caso de que la ANM reciba ese comunicado y realicen su visita técnica se procede a comunicarse con la Policía Nacional esto en los casos de ilegalidad minera, en donde, las minas no cumplan con ciertos requisitos legales, por ejemplo: No tienen título minero vigente y aun siguen explotando, se están saliendo del área de explotación, se está utilizando maquinaria o recursos de manera ilegal, como explosivos, entre otros... son razones suficientes para volverse un asunto policivo el cual estos entes autoritarios deben actuar de manera inmediata y sancionar por la actividad ilegal ejercida.



2.3. Informe de visitas técnica Las Casitas

Ubicación de la mina

Ilustración 4. Mapa cantera las casitas



Fuente: elaboración propia

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	--------------------------------------	---

Anexos A. Informe de visita 1

INFORME DE VISITA MINERO - AMBIENTAL	
Lugar:	LADRILLERA JUNTA DE ACCION COMUNAL LAS CASITAS
Título minero:	0175-20
Fecha de la visita:	24-10-2017
Elaborado Por:	<p style="text-align: center;">Divier José F. Liñan Cárdenas Ingeniero de Minas</p> <p style="text-align: center;">Luis David Sánchez Arciniegas Ingeniero de minas (practicante)</p> <p style="text-align: center;">Katherin Duarte Diaz Ingeniera geóloga</p> <p style="text-align: center;">Yulbreyner Pastran Natera Ingeniero Ambiental y sanitario</p>



OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el estado y funcionamiento actual de la LADRILLERA JUNTA DE ACCION COMUNAL LAS CASITAS con una visita Minero-Ambiental en el municipio de Valledupar.

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspeccionar los frentes de explotación actuales y abandonados de la mina. 2. Planos de avance de la actividad minera actualizados.

3. Entrega de actas de conformación de vigía de seguridad y salud en el trabajo.
4. Verificar si la empresa cuenta con los elementos de protección personal (EPP).
5. Inspeccionar la señalización de la mina.
6. Pago de regalías y póliza minero ambiental.
7. Presentar el registro minero nacional (RMN) actualizado.
8. Resolución del plan de manejo ambiental (PMA.)
9. Resolución del Plan de Trabajo y Obras (PTO).
10. Verificar si realizan charlas de seguridad y salud ocupacional.
11. Presentar actas de charlas ambientales.

OBSERVACIONES	
<p>Durante el recorrido realizado en el área de explotación en la LADRILLERA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS CASITAS, se encontraron las siguientes inconsistencias:</p>	
TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • El área de explotación de la mina no se encuentra delimitada. • El título no cuenta con una persona responsable de supervisión y dirección técnica de los trabajos mineros. • Incumplimiento en aspectos relacionados con desagüe de la mina
EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa no tiene los soportes de pago de seguridad social y riesgos laborales de los trabajadores.

<p>SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa no cumple con la regulación y supervisión del adecuado uso de los Elementos de Protección Personal (EPP). • Es evidente la falta de señalización en toda el área de explotación en la mina. • No cuentan con los soportes (listado de asistencia, fotos y fichas técnicas) de las charlas en el tema de seguridad y salud ocupacional a los trabajadores.
<p>AMBIENTALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No han implementado la respectiva reforestación a las áreas que llegaron al límite de explotación. • Se presentan anomalías en la implementación del plan de manejo de residuos sólidos. • No cuentan con los soportes (listado de asistencia, fotos y fichas técnicas) de las charlas ambientales realizadas a los trabajadores.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACION</p>	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	---	---

Resultados de la visita

La inspección se realizó el día 24 de octubre del 2017 en donde se procedió a informarles el objetivo de la visita.

Inicialmente se encontró al fiscal de la mina, el cual nos recibió y fue el guía de la visita



Se realizó la visita y la inspección de la mina formalmente, en donde se encuentran a manera de observación los puntos anteriormente mencionados en “observaciones”.

Se encontró que la mina cuenta con el apoyo de ingenieros del ministerio de minas en convenio con la gobernación, el cual, les están ayudando a cumplir con los requerimientos de la mina.

Por último, el día 27 de octubre del 2017 se dictaron charlas de seguridad a los trabajadores de la mina, lo cual, se reunieron y escucharon la charla y se resolvieron dudas y dialogo acerca del respectivo tema.

RECOMENDACIONES

- Delimitar y marcar el área de explotación de la mina.
- La empresa debe implementar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), para evitar accidentes y lesiones personales. (ley 9 de 1979, resolución 2400 de 1979).
- Dictar charlas instructivas de seguridad y salud ocupacional antes de empezar a laborar dentro de las instalaciones de la mina.
- Implementar la señalización legible en toda el área de la mina para evitar accidentes laborales.
- Reforestar las áreas explotadas y restaurar los árboles en mal estado por causa de la explotación de arcilla. (Decreto: 2300 de 2006).

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACION</p>	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	---	---

- Dictar y archivar soportes (listado de asistencia, fotos y fichas técnicas) de las charlas ambientales a los empleados.
- Implementar el plan de manejo de residuos sólidos para que haya una adecuada disposición de los desechos generados durante la explotación.
- Contratar a una persona idónea para la supervisión y coordinación de la explotación de arcilla, ya sea un ingeniero o técnico de minas y/o ambiental.
- Cumplir e Implementar un sistema desagüe en la mina

Divier José Francisco Liñán Cárdenas
Ingeniero de Minas
Contratista

Luis David Sánchez Arciniegas
Ingeniero de Minas
Practicante

Yulbreyner Pastran Natera
Ingeniero Ambiental y Sanitario
Contratista

Katherin Duarte Díaz
Ingeniero Geólogo
Practicante



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



EMPLEADOS SIN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

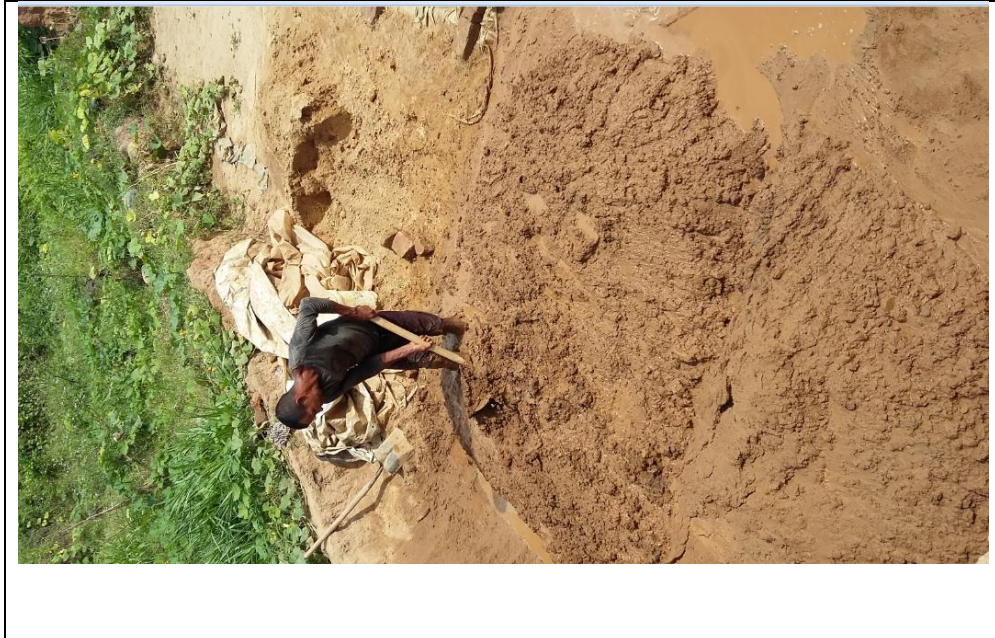
Ilustración 5. No elementos de protección personal (EPP)





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



FALTA DE SEÑALIZACION LEGIBLE EN TODA EL AREA DE LA MINA

Ilustración 6. Señalización no legible





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Ilustración 7. inadecuado manejo de residuos solidos





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



FALTA DE SISTEMA DE DESAGÜE DE AGUAS LLUVIAS

Ilustración 8. Falta de desagüe





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



Charlas de seguridad

Ilustración 9. Charlas de seguridad





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

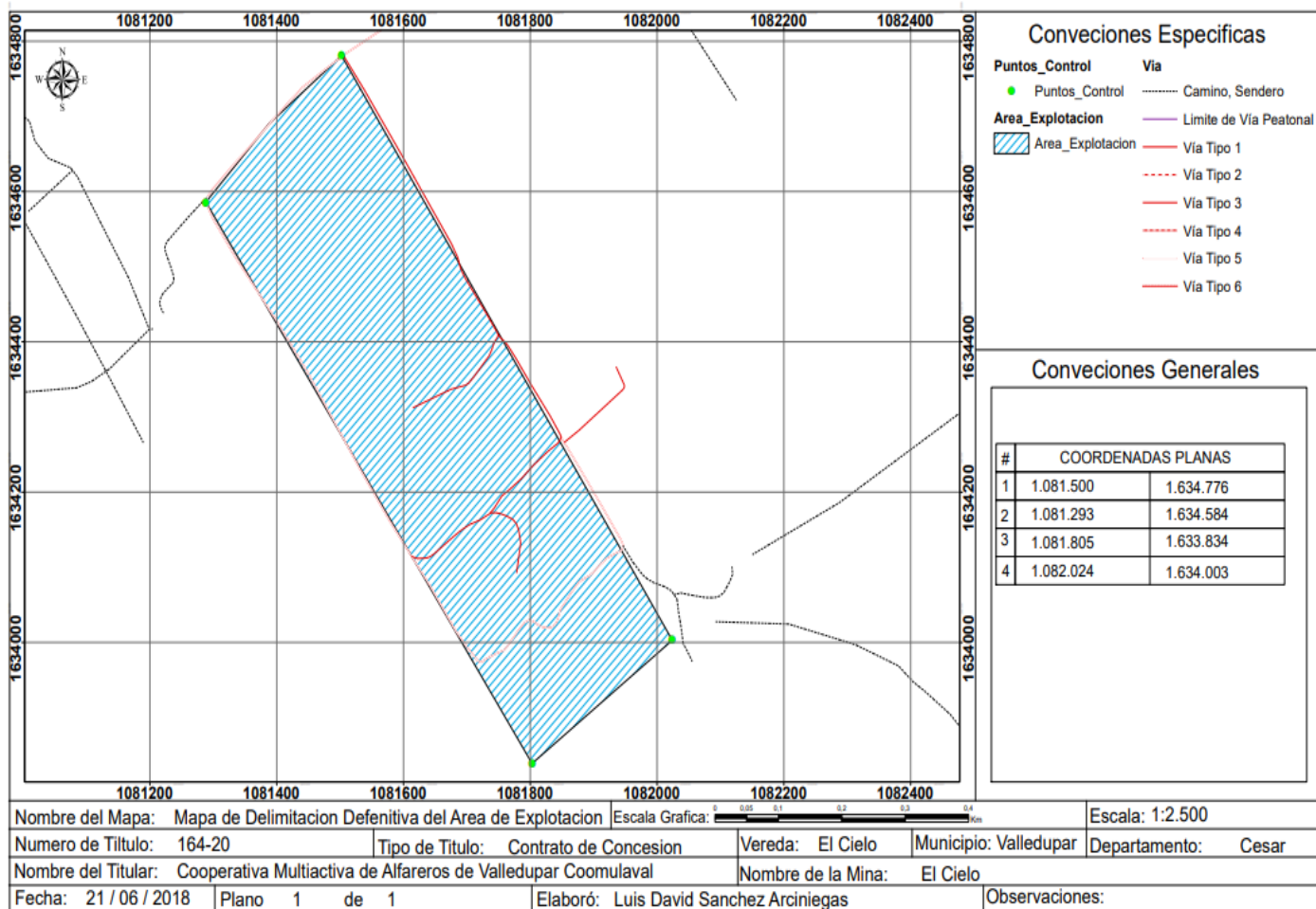


Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

2.4. Informe de visita técnica Mina El Cielo

Ubicación de la mina

Ilustración 10. Ubicación cantera el cielo



Fuente: elaboración propia

Anexos B. Informe visita técnica mina el cielo

INFORME DE VISITA MINERO - AMBIENTAL	
Lugar:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ALFAREROS DE VALLEDUPAR COOMULAVAL, MINA EL CIELO EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS.
Título minero:	164-20
Fecha:	30-11-2017
Elaborado Por:	<p style="text-align: center;">Katherin Duarte Díaz Ingeniero geólogo (practicante)</p> <p style="text-align: center;">Luis David Sánchez Arciniegas Ingeniero de minas (practicante)</p>

OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el estado y funcionamiento actual de la mina EL CIELO con una visita Minero-Ambiental en el corregimiento de Valencia de Jesús.

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspeccionar los frentes de explotación actuales y abandonados de la mina. 2. Planos de avance de la actividad minera actualizados. 3. Entrega de actas de conformación de vigía de seguridad y salud en el trabajo. 4. Verificar si la empresa cuenta con los elementos de protección personal (EPP).



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



5. Inspeccionar la señalización de la mina.
6. Pago de regalías y póliza minero ambiental.
7. Presentar el registro minero nacional (RMN) actualizado.
8. Resolución del plan de manejo ambiental (PMA.)
9. Resolución del Plan de Trabajo y Obras (PTO).
10. Verificar si realizan charlas de seguridad y salud ocupacional.
11. Presentar actas de charlas ambientales.

OBSERVACIONES

Durante el recorrido realizado en el área de explotación en la MINA EL CIELO, se encontraron las siguientes inconsistencias:

TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • El área de explotación de la mina no se encuentra delimitada. • Evidencia de haber utilizado explosivos para la extracción del basalto, siendo que esta operación no cuenta con el soporte de la entidad encargada indumil. • No se presentó los documentos solicitados del plano de la mina actualizado
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa no cumple con la regulación y supervisión del adecuado uso de los Elementos de Protección Personal (EPP). • Es evidente la falta de señalización en toda el área de explotación en la mina. • No presentaron los soportes (listado de asistencia, fotos y fichas técnicas) de las charlas en el tema de seguridad y salud ocupacional a los trabajadores. • No se verificó si se realizaban charlas de seguridad ambiental dado que no hubo un



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR



OFICINA ASESORA DE PLANEACION



		representante de la mina que atendiera adecuadamente a la visita técnica
	AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> No presentaron los soportes (listado de asistencia, fotos y fichas técnicas) de las charlas ambientales realizadas a los trabajadores.

RECOMENDACIONES

- Presentar la documentación pertinente como plano de delimitación de explotación y avance de actividades a la unidad Agroambiental en la Oficina Asesora de Planeación de la alcaldía municipal de Valledupar para constatar si están en los términos legales para la explotación de arcilla.
- Delimitar y marcar el área de explotación de la mina.
- La empresa debe implementar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), para evitar accidentes y lesiones personales. (ley 9 de 1979, resolución 2400 de 1979).
- Evidencias las charlas instructivas de seguridad y salud ocupacional antes de empezar a laborar dentro de las instalaciones de la mina.
- Colocar la señalización en toda el área de la mina para evitar accidentes laborales.
- Restringir la entrada a la mina de animales al área de explotación.
- Dictar charlas ambientales a los empleados.
- Presentar documentación para el permiso de usos de explosivos por parte de la entidad encargada indumil.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACION</p>	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	---	--

- Contar siempre con un representante legal en la mina, capacitado para atender y responder a preguntas relacionadas con la normatividad y funcionamiento que manejan.

Divier José Francisco Liñan Cardenas
Ingeniero de Minas
Contratista

Luis David Sanchez Arciniegas
Ingeniero de Minas
Contratista

Yulbreyner Pastran Natera
Ingeniero Ambiental y Sanitario
Contratista



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



VIVIENDAS DENTRO DEL AREA DE EXPLOTACIÓN



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



Ilustración 11. Viviendas en el área de explotación





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



EMPLEADOS SIN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Ilustración 12. No elementos de protección de personal (EPP)





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



FALTA DE SEÑALIZACION EN TODA EL AREA DE LA MINA

Ilustración 13. Falta de señalización





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



POZOS DE AGUA SIN PROTECCION Y SEÑALIZACION

Ilustración 14. Pozos de agua sin proteccion





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Ilustración 15. inadecuado manejo de residuos solidos





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



EVIDENCIA DE OPERACION DE MAQUINARIA PESADA INDEBIDA

Ilustración 16. Maquinaria pesada





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



EVIDENCIA DE PERSONAL NO AUTORIZADO DENTRO DE LA MINA

Ilustración 17. Personal no autorizado





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR



OFICINA ASESORA DE PLANEACION



QUEMA INDISCRIMINADA DE LA VEGETACION

Ilustración 18. Quema de vegetación indiscriminada



 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	--------------------------------------	---

2.5. Informe de visita técnica Hacienda La Milian

Ubicación de la mina



La presente no califica como una mina por lo tanto no tiene título minero para mostrar.

Anexos C. Informe visita 3

INFORME DE VISITA MINERO - AMBIENTAL	
Lugar:	HACIENDA LA MILIAN, VEREDA EL CIELO EN EL CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS.
Título minero:	No tiene
Fecha de la visita:	18-01-2018
Elaborado Por:	Luis David Sánchez Arciniegas Ingeniero de Minas (practicante)

OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el estado y funcionamiento actual de la actividad minera de la zona con una visita Minero-Ambiental en el corregimiento de Valencia de Jesús.

ORDEN DEL DIA
<p>12. Inspeccionar los frentes de explotación actuales y abandonados de la mina. 13. Planos de avance de la actividad minera actualizados.</p>

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACION</p>	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	---	---

14. Entrega de actas de conformación de vigía de seguridad y salud en el trabajo.
15. Verificar si la empresa cuenta con los elementos de protección personal (EPP).
16. Inspeccionar la señalización de la mina.
17. Pago de regalías y póliza minero ambiental.
18. Presentar el registro minero nacional (RMN) actualizado.
19. Resolución del plan de manejo ambiental (PMA.)
20. Resolución del Plan de Trabajo y Obras (PTO).
21. Verificar si realizan charlas de seguridad y salud ocupacional.
22. Presentar actas de charlas ambientales.



OBSERVACIONES

Durante el recorrido realizado en el área de explotación en la HACIENDA LA MILIAN, se encontraron las siguientes inconsistencias:

TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • No poseen título minero • No poseen documentación correspondiente para realizar actividad minera
AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> • No poseen Plan de Manejo Ambiental (PMA) • No poseen documentación correspondiente para el aspecto ambiental en temas de minería

Resultados de la visita

Se observó que en la zona de evaluación se está Realizando actividad minera; explotando arcilla y elaborando ladrillo de manera ilegal, por lo que se vuelve un asunto de detención inmediata para dichas actividades por parte de las entidades policivas del municipio.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	--------------------------------------	---

RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none">• Detención inmediata de la actividad minera ilícita en la zona• Diligenciar documentación para poder realizar minería legal



Luis David Sánchez Arciniegas
Ingeniero de Minas
Practicante

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



ACTIVIDAD MINERA ILEGAL EN FUNCIONAMIENTO

Ilustración 19. Actividad minera ilegal

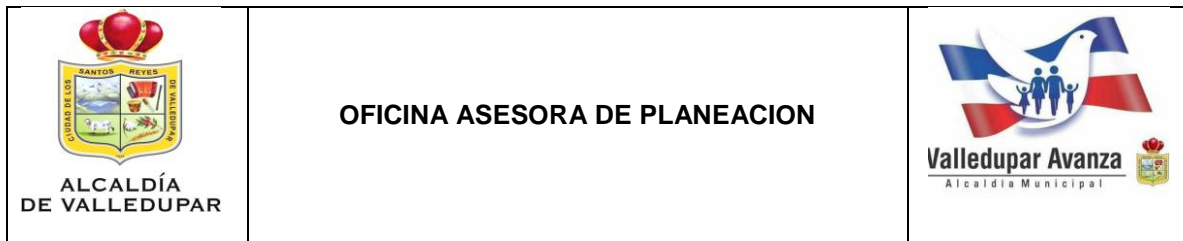




ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

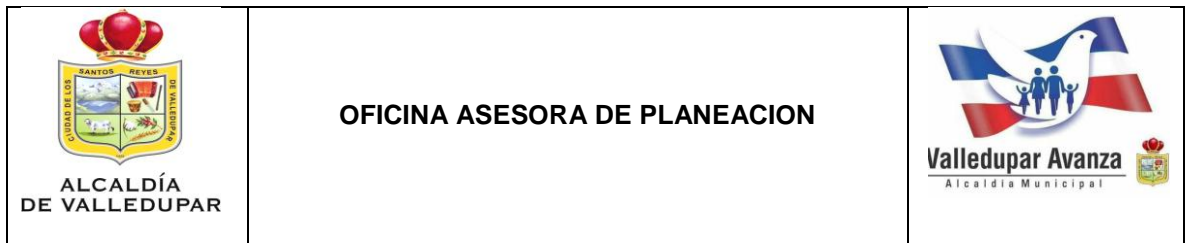




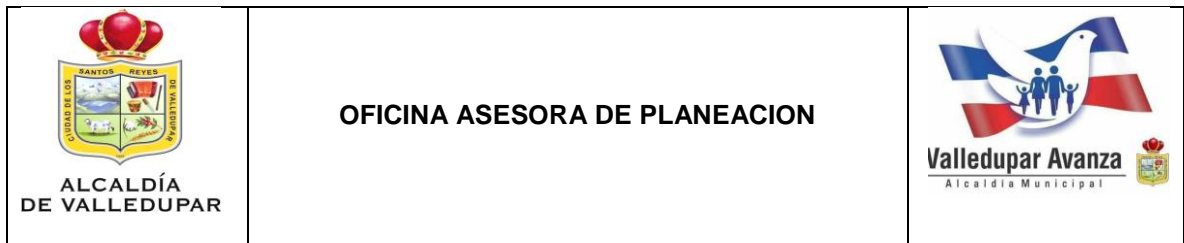
2.6. Experiencia en la Alcaldía de Valledupar

Las presentes prácticas tuvieron un gran impacto positivo en mi experiencia como ingeniero de minas, debido a que muestra un lado distinto de la minería en nuestro país, pude conocer desde un campo diferente, como lo es el asunto de la legalidad. Normalmente un ingeniero de minas es relacionado con las minas, aunque, esta afirmación es falsa. Debido a que, los ingeniero de minas tienen diferentes campos, como lo es el presente caso uno de ellos es en la parte legal, trabajar en la alcaldía me permitió entender que las leyes en minería si las hay, que depende de nosotros el hacerlas cumplir y que las minas no están en libre albedrío, sino que están constantemente vigiladas por las entidades correspondientes, estas se dividen en el aspecto legal como lo es la alcaldía, el aspecto técnico que está relacionado la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el aspecto ambiental, lo que es las entidades encargadas a nivel regional de las minas, en Valledupar, Corpocesar es la entidad encargada de este ítem, también existen otras entidades externas como lo es la secretaria de minas, pero en las presentes practicas estos fueron las entidades con las cuales se trabajó en sinergia para lograr los objetivos de las practicas. Conociendo esto, en las prácticas se me exigió tener un buen conocimiento del código de minas, la ley 685 y de todos los aspectos legales que relacionan a los alcaldes con las minas de sus municipios, también pude notar que esta área de minas en la alcaldía es nueva, por lo que tiene muchas cosas por mejorar y que es un diamante en bruto para los Futuros ingenieros, tienen un gran campo. Del trabajo que hice como ingeniero que fue la implementación de un formato de visitas técnicas para las minas del municipio es solo un grano de arena frente a las posibles mejoras que esta área podría tener. Aun así, entendí que una de las cosas que pueden mejorar en los procesos de legalización minera es el trabajo en equipo con las entidades que van de a mano con la alcaldía en los otros aspectos, la ANM y Corpocesar. Esto podría mejorar ya que los procesos tienden a ser muy tardíos y la comunicación es muy lenta para las respuestas.

Entre los aspectos que trabaje que la alcaldía se lleva de mi es principalmente la buena imagen que di como Futuro ingeniero de minas proveniente de la Fundación universitaria del Área Andina, pude demostrar mi versatilidad y mi eficiencia en los procesos en los cuales se trabajó, pude tener buen contacto con las personas encargadas de mi trabajo y un buen desarrollo de actividades con ellos, tuve la oportunidad de colaborar en mi área y un poco de la parte ambiental, logre incluirme en sus actividades y en los procesos pude entregar mi trabajo de manera eficiente. Pude dejar en medio magnético, específicamente en Excel del listado de títulos en



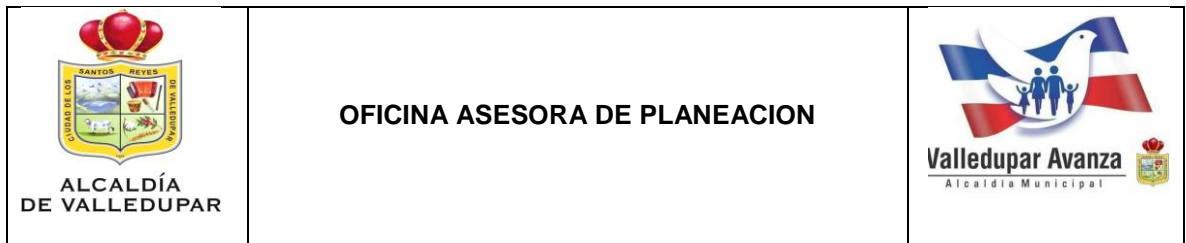
el municipio de tal manera que se facilite encontrar la información de alguno estos, pude realizar las visitas planeadas y realizar sus respectivos informes, también se realizaron charlas ambientales y de seguridad en el trabajo. La alcaldía conoció un gran ingeniero de minas de la andina y siento que está conforme con mi trabajo y seguramente con la formación que la universidad les está brindando a sus estudiantes de ingeniería de minas.



3. PROPUESTA DE INVESTIGACION
IMPLEMENTACIÓN DE FORMATO DE VISITAS TÉCNICAS PARA EL
SEGUIMIENTO Y CONTROL LEGAL APLICADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2017.

LUIS DAVID SÁNCHEZ ARCINIEGAS

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA DE INGENIERIA DE MINAS
VALLEDUPAR
2018

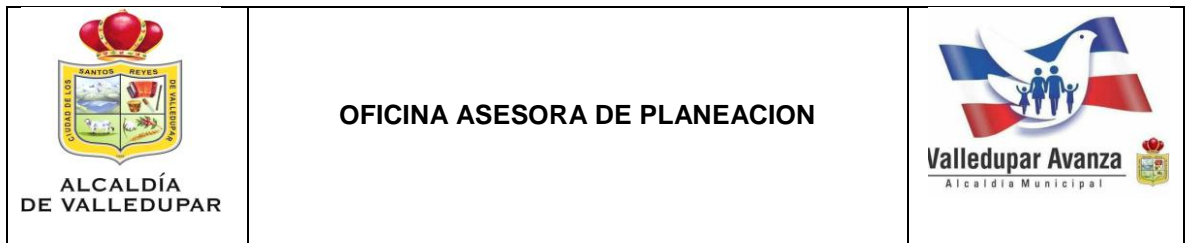


3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La necesidad está en la falta de un formato específico que incluya todos los documentos que se le puedan solicitar a una mina del sector para la labor asignada a la alcaldía municipal de Valledupar del seguimiento y control legal, de tal manera que, a la hora de realizar un informe, no se cuenta con un oficio de formalidad que indique de manera más efectiva lo que el titular o las personas encargadas del seguimiento de la mina se les ha solicitado.

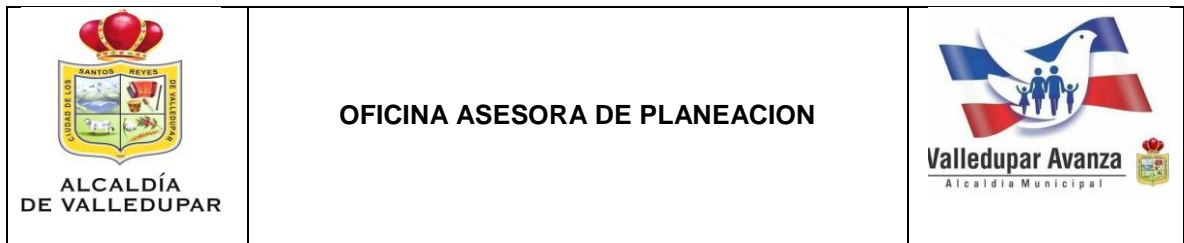
Pregunta problema:

¿De qué manera se puede mejorar la formalidad y la eficiencia de las visitas técnicas para el seguimiento y control legal realizado por la alcaldía municipal de Valledupar?



3.2. JUSTIFICACION

Hoy en día para las visitas técnicas realizadas por la alcaldía de municipal de Valledupar para el seguimiento y control legal de las minas que hacen parte al municipio que por ley al alcalde le toca hacerse cargo de la legalidad de estas minas (Ley 685, art. 37) no se tiene un formato para formalizar dicha visita, por lo tanto, a la hora de realizar la visita se solicita los documentos, se realiza el recorrido y únicamente se toman fotos como evidencia para la realización del informe. Debido a esto, la presente propuesta plantea que para mejorar la formalidad y eficiencia de estas visitas, llega a ser necesario un formato de visitas técnicas para que, al momento de hacerle una inspección ocular se esté anotando todos los documentos que el solicitante requiera y que de manera registrada en el formato se escriba si el titular o a persona encargada del acompañamiento lo han suministrado, lo cuentan actualizado o le hace falta algún documento que sea necesario tener, por eso de manera escrita, el formato indicara de forma sencilla que fue suministrado a la alcaldía, observaciones que se han tenido y añadiéndole a esto, se toman las fotos de la evidencia que se debe tener en cuenta para el informe de la mina, de tal manera que esto mejoraría la efectividad de las visitas; ya que registra de manera escrita todo lo que se hizo y que cumplimiento tuvo la mina visitada en la inspección realizada por la alcaldía de Valledupar.



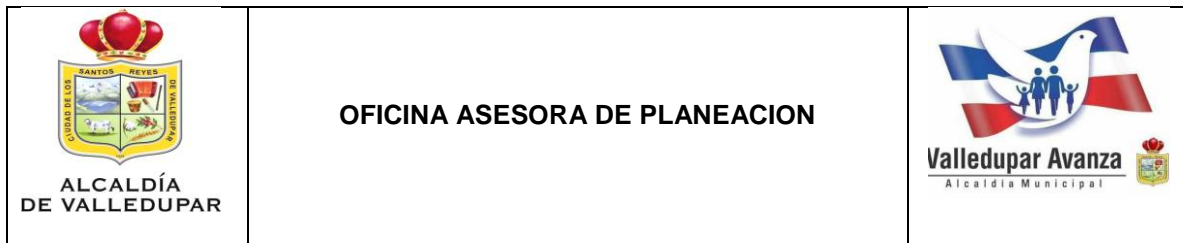
3.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

3.3.1. Objetivo general

Implementar un formato de visitas técnicas para el seguimiento y control legal aplicado por la alcaldía municipal de Valledupar para el año 2017.

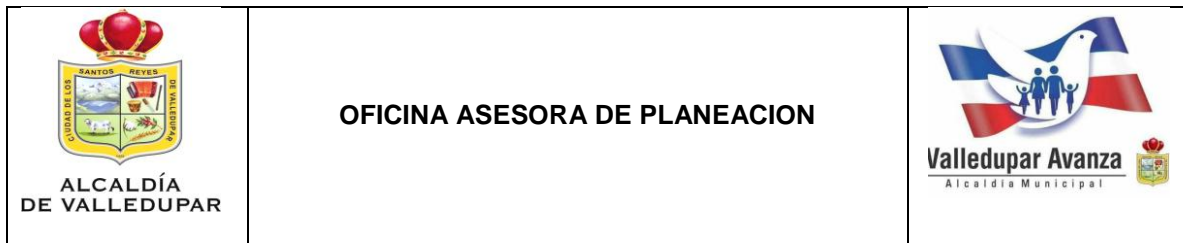
3.3.2. Objetivos específicos

- Identificar cuáles son los documentos solicitados por la alcaldía municipal de Valledupar para la realización de las visitas técnicas.
- Establecer ítems reguladores de acuerdo a la normativa correspondiente a las funciones de la alcaldía municipal de Valledupar para el anexo al formato de visitas.
- Implementar modelo de formato de visitas técnicas para el seguimiento y control legal realizado por la alcaldía de Valledupar.



3.4. RESULTADOS ESPERADOS

En la presente investigación se plantearon tres objetivos de los cuales el primero es la identificación de los documentos solicitados por la alcaldía en las visitas técnicas, una vez este objetivo se haya cumplido se procederá al segundo objetivo que es la implementación de los ítems que se añadirán en el formato de visitas técnicas, sabiendo esto se procede a crear el formato y la implementación en el área de planeación municipal en la oficina agroambiental, con este formato se espera que las visitas realizadas por parte de la alcaldía municipal de Valledupar sean más eficaces y eficientes, debido a que el acta que se tenía anteriormente solo permitía escribir nombres y teléfonos de las personas que atendían a los inspectores, pero con este nuevo formato se pretende que los ingenieros encargados tengan la facilidad de poder evaluar las minas visitadas in situ de tal manera que las personas que reciben a estos inspectores sean testigos de lo que le hace falta y de lo que no en la mina, que con una firma hace constar de que es así, por lo tanto, se pretende facilitar este proceso, además se conseguirá una mayor eficiencia debido a que en el documento se presentan todos los ítems que como requisito una mina debería cumplir en el carácter legal que es el que le compete a la alcaldía del municipio, de tal modo que la realización de informes se facilitara también, debido a que ya se sabe que es lo que cumple y no cumple la mina, de modo que, solo es plasmar lo que en el formato de inspección se ha escrito en el informe de la mina permitiendo así una mayor constancia, eficiencia y eficacia en los procesos de visitas técnicas de la alcaldía de Valledupar.



3.5. MARCO DE REFERENCIA

3.5.1. Marco teórico

Según (minería, 2014):” *La visita de fiscalización integral minera, tiene como objeto verificar en campo el cumplimiento de las obligaciones de los títulos mineros en aspectos técnicos, ambientales, jurídicos, sociales y de seguridad e higiene minera*”. Teniendo en cuenta esto, en el formato de inspección debe ir incluido estos aspectos técnicos, ambientales, jurídicos, sociales y de seguridad e higiene, aunque el formato no es para realizar una fiscalización como tal, pero es una inspección y seguimiento de control legal, lo cual aplica para el objetivo de la investigación.

Entre los ejemplos de inspecciones de visitas técnicas por parte de (Perez & Gonzalez, 2011): “**INFORME DE VISITA TECNICA CERROS DEL VENADO Y BUENAVISTA YOPAL CASANARE**” .En donde se describe y da ejemplo claro de cómo realiza ingeominas un informe de visita técnica lo cual se tienen encuentra aspectos de localización, observaciones de campo, afectaciones y por último, se dan recomendaciones.



Por parte de (minero, 2015): “**FORMATO INFORME DE LA VISITA A LA MINA PASANTIAS MINERAS 2014-2015**”, en este informe se tienen en cuenta aspectos como: geología, numero de frentes, tiempo de llegada y de salida, entre otras... que son muy importantes para poder aplicar al formato que se quiere implementar.

(Mininterior, 2016) Implemento: “**Anexo 4 Formato Informe de Comisión de Visita y Asistencia Técnica AN-GT-P1-F4 V2**”. Muestra un formato para visita y asistencia técnicas de las minas el cual se puede tener en cuenta para la realización del modelo de la alcaldía.

3.5.2. Marco legal

Tabla 4. Aspectos legales de la alcaldía en minería

DEL CODIGO DE MINAS	CONSIDERACIONES PARA EL ALCALDE
Artículo 37 PROHIBICION LEGAL	Sentencia C-123/14. Concertar medidas de protección
Artículo 38 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Considerar la información geológica-minera
Artículo 116 AUTIRIZACION TEMPORAL	Uso de materiales para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías publicas
Artículo 156 REQUISITO PARA BAREQUEO	Inscribir a las personas que ejerzan el barequeo (SI.MINERO)
Artículo 161 DECOMISO	el decomiso provisional de los minerales que se transporten o comercien y que no se hallen amparados por factura o constancia
Artículo 285 PROCESO ADMINISTRATIVO SERVIDUMBRE	Garantizar las servidumbres de los proyectos mineros
Capitulo XXVII AMPARO ADMINISTRATIVO	Artículos 306 – 316
Artículo 306 MINERIA SIN TITULO	Suspensión de las explotaciones mineras sin instrumento legal

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACION</p>	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	---	---

<p>Artículo 307 Perturbación</p>	<p>Suspensión de la ocupación, perturbación o despojo de terceros</p>
---	---

3.6. METODOLOGIA

ETAPA 1

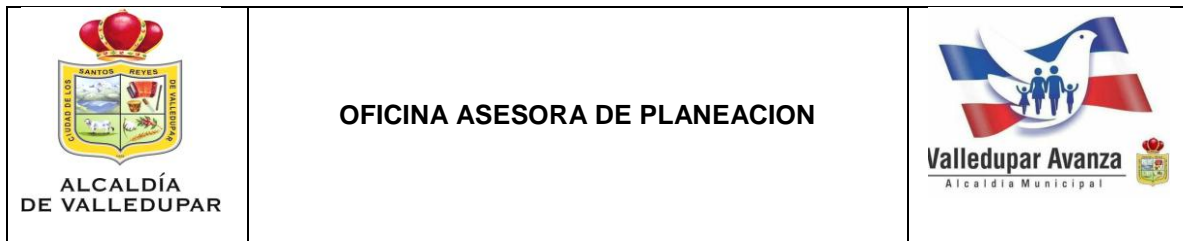
REVISION BIBLIOGRAFICA

En la primera etapa se buscara información y referencias de todo lo concerniente a formatos de visitas técnicas implementados por parte de entidades públicas como lo son ministerio de minas, ingeominas, mininterior, entre otras... además, entidades privadas que se dedican a auditorias y otros temas ligados al de la investigación, de tal modo que se pueda vincular y aplicar alguno de los parámetros básicos que debe tener un formato de inspección o visita técnica, para así tenerlos en cuenta e implementarlos, de la misma manera se revisara el Código de minas, la ley 685 del 2001 y se tendrán en cuenta cuales son los aspectos a considerar por parte de los alcaldes a la minería del municipio, teniendo en cuenta esto se podrá hacer cumplir dichas obligaciones mediante el formato para asegurar una eficaz labor entre sus obligaciones y requisitos.

ETAPA 2

VISITAS TECNICAS

Para la segunda etapa, se realizaran visitas técnicas y se tendrán en cuenta los parámetros observados en la etapa anterior que fue la revisión bibliográfica, en este se hará una relación de cuales parámetros se aplican en la vida real en las minas del municipio y que haría falta, debido a que la practica tiende a ser más precisa que la teoría debido a las anomalías que se presentan en el campo que no muestra la teoría, por lo tanto, una vez realizadas las visitas técnicas se hará un diagnóstico de los ítems que se seleccionaran en el formato de visita técnica que se va a aplicar en la alcaldía municipal de Valledupar.



ETAPA 3

REALIZACION DE INFORME

Una vez realizada la etapa anterior, las visitas técnicas, se procede a realizar el informe de la mina la cual se ha visitado, esto se hace individualmente para cada mina visitada, en este documento debido a que se entrega a las entidades supervisoras de las funciones de los alcaldes con respecto a los temas mineros, es de gran importancia implementar todos los ítems concernientes a sus obligaciones, por lo tanto, los ítems que se muestran en los informes de la misma manera irán plasmados en el formato para que tenga una coherencia de la visita que se realizara, con el informe que se hace posterior a esta y se haga más fácil realizar dicho documento.

ETAPA 4

ELABORACION DEL FORMATO DE VISITA TECNICA

Una vez ya conocidos los ítems que hacen parte de las obligaciones de los alcaldes en el tema de la minería de su municipio se procede a crear el documento en donde se plasmen todos los requisitos, el formato tendrá la ubicación de la mina y otros aspectos básicos como hora de llegada y salida, fecha, expediente y demás... el formato se hará estilo check list, en donde los parámetros se tachara con una (x) si cumple o no cumple la mina evaluada, con el objetivo de que sea de un manejo eficiente pero además fácil para el evaluador y entendible.

ETAPA 5

IMPLEMENTACION DEL FORMATO

Ya hecho el formato de visita técnica, lo único que queda es darlo a la alcaldía para que se le dé un visto bueno y por consiguiente se proceda a aplicarlo en las visitas técnicas, para que este pueda dar los resultados esperados proyectados por la investigación.



OFICINA ASESORA DE PLANEACION

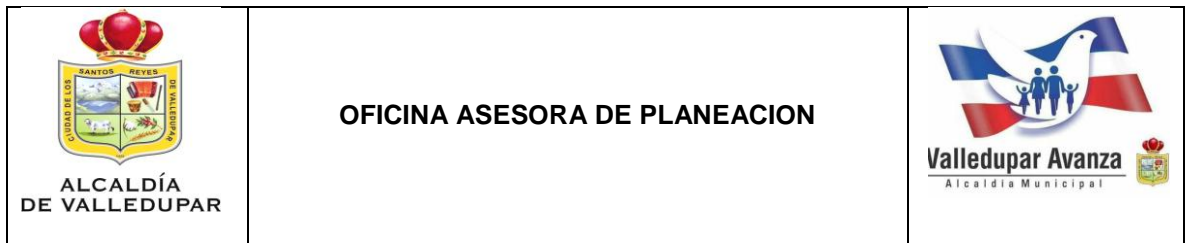


3.7. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

Antiguo formato de visita técnica:

Lista de guía en la visita técnica		
Anexos D. Antiguo formato de visita tecnica		
 ALCALDIA DE VALLEDUPAR	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Unidad Agroambiental ACTA VISITA TECNICA	
ASUNTO:	Visita Técnica Medio-Ambiental	
LUGAR:	Ladrilleria Junta de Accion Comunal Las Costas	
FECHA:	24 - OCTUBRE - 2017	HORA: 09:00 AM
REDACTADO POR:	YULBEE IVAR PASTRAN LUIS DAVID SANCHEZ	DIIVIER LINDO KATHERINE DUARTE
NOMBRES	CARGO	TELÉFONO CELULAR
LIVER GARCEZ	FISCAL COMUNAL	3114267265

Alcaldía Municipal de Valledupar
Dirección: Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López





NUEVO FORMATO IMPLEMENTADO DE INSPECCION GENERAL PARA LAS VISITAS TECNICAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Fecha:			
Nombre del proyecto:			
Expediente:			
Lugar:	Vereda	Municipio	Departamento
Objetivo:			
Redactado por:			
Hora de inicio:			
Hora de finalización:			

ORDEN DEL DIA

1. Inspeccionar los frentes de explotación actuales y abandonados de la mina.
2. Planos de avance de la actividad minera actualizados.
3. Entrega de actas de conformación de vigía de seguridad y salud en el trabajo.
4. Verificar si la empresa cuenta con los elementos de protección personal (EPP).
5. Inspeccionar la señalización de la mina.
6. Pago de regalías y póliza minero ambiental.
7. Presentar el registro minero nacional (RMN) actualizado.
8. Resolución del plan de manejo ambiental (PMA.)
9. Resolución del Plan de Trabajo y Obras (PTO).
10. Verificar si realizan charlas de seguridad y salud ocupacional.
11. Presentar actas de charlas ambientales.

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
--	--------------------------------------	--

Nombre de quien recibe la visita			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA

Para seleccionar cada ítem debe colocar si cumple o no de la siguiente manera:
Debe seleccionar con una (X), **SC** (Si cumple) o **NC** (No cumple)

ITEM	LISTA DE VERIFICACION PARA EL INICIO DE LA VISITA TECNICA	SC	NC
Técnicos			
1.	El titulo minero vigente		
2.	Plano de avance de la mina actualizado		
3.	Área de explotación de la mina delimitada		
4.	Presentar pago de servidumbres (si aplica)		
5.	Resolución de Plan de Trabajo y Obras (PTO) actualizado		
6.	Resolución de Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado		
7.	Cuenta con una persona idónea para el cargo en la supervisión y dirección de la explotación. (ingeniero o técnico)		
8.	Posee certificado RUCOM vigente (si aplica)		
9.	Posee permiso de uso de explosivos en caso de realizar voladura		
Ambientales			
1.	Plan de manejo de residuos solidos		
2.	Plan de manejo de aguas residuales		
3.	Frentes de explotación abandonados cumpliendo el plan de cierre y abandono de la mina		
4.	Cuenta con actas de charlas ambientales		
Seguridad			
1.	El personal está siendo capacitado para efectuar planes de contingencia en caso de emergencia		
2.	El personal recibe inducción en seguridad, salud ocupacional.		

3.	Las diferentes áreas de la mina se encuentran señalizadas		
4.	Cuenta con actas de entrega de dotación de elementos de protección personal (EPP)		
5.	Los empleados usan elementos de protección personal		
6.	Cuenta con soportes de las reuniones y capacitaciones de seguridad en el trabajo		
7	Cuenta con un plan de evacuación en caso de emergencia		
8	Cuenta con brigada de emergencia de seguridad y salud en el trabajo		

En el presente cuadro se redactara todo lo sucedido en la visita técnica que haya sido relevante para tener en cuenta.

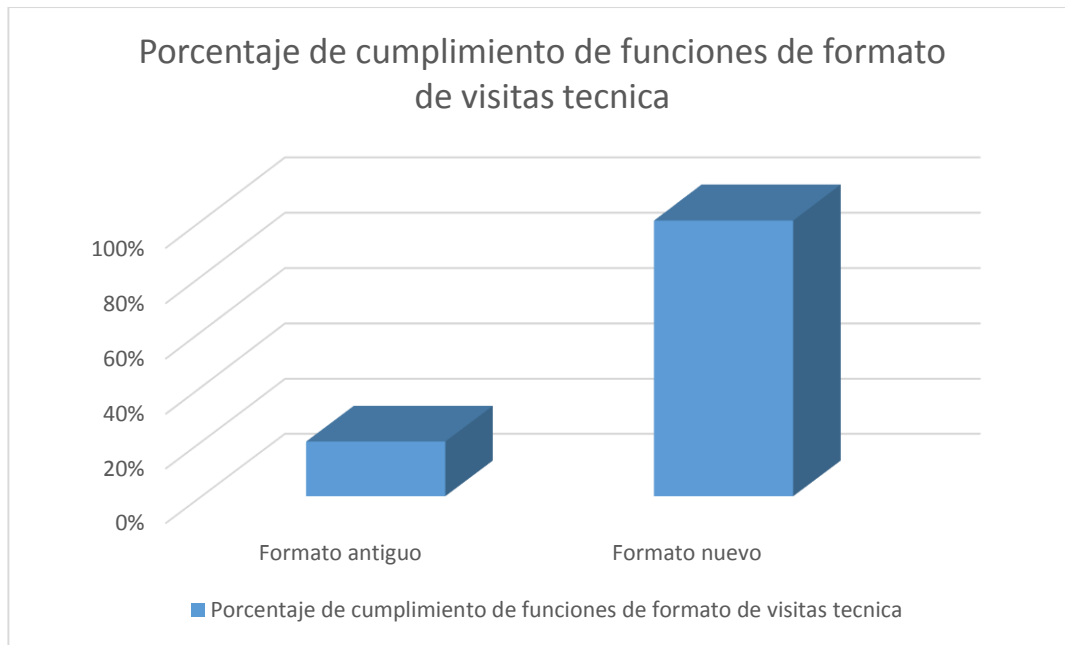
Observaciones

Firman

Inspector	Encargado mina
<hr style="width: 80%; margin-left: 0;"/> <p>Nombre: C.C</p>	<hr style="width: 80%; margin-left: 0;"/> <p>Nombre: C.C</p>

Teniendo en cuenta los dos formatos se realizaron indicadores de mejora:

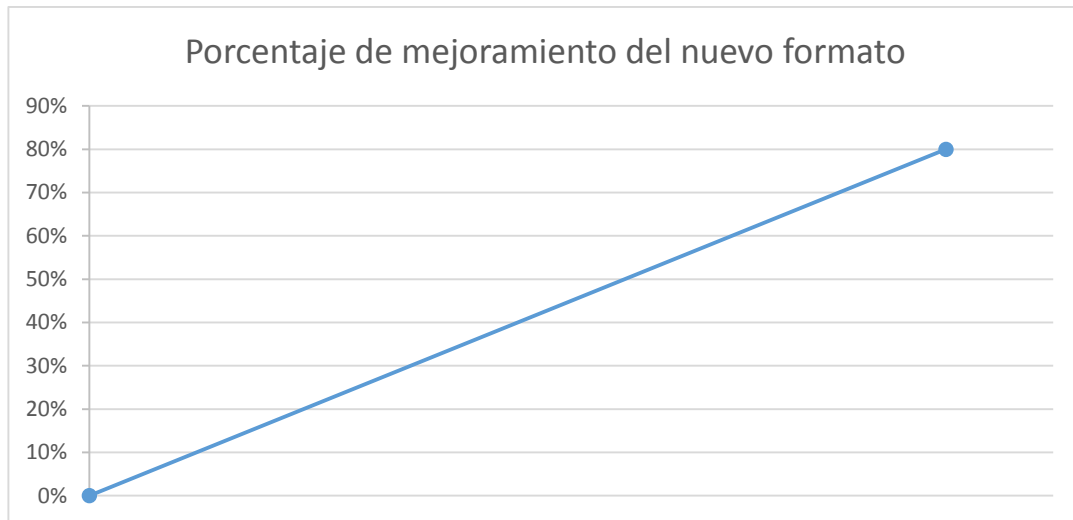
Ilustración 20. Comparación de porcentaje de cumplimiento de los formatos



Fuente: elaboración propia

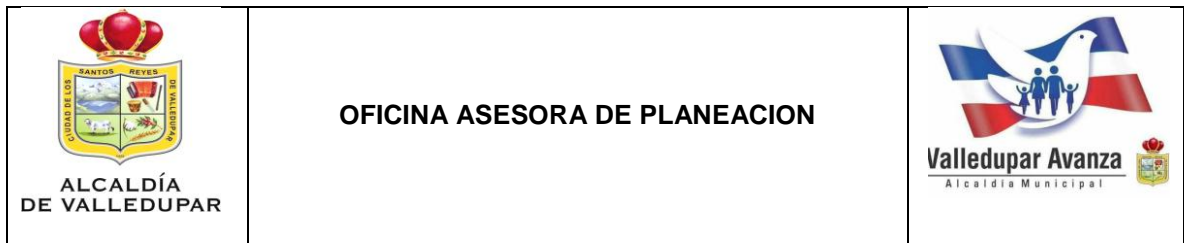
En el cual se representa gráficamente el porcentaje de cumplimiento de función del formato de visita técnica que muestra que el antiguo formato solo cumple el 20% mientras que el nuevo sería un 100%

Ilustración 21. Porcentaje de mejoramiento del nuevo formato



Fuente: elaboración propia

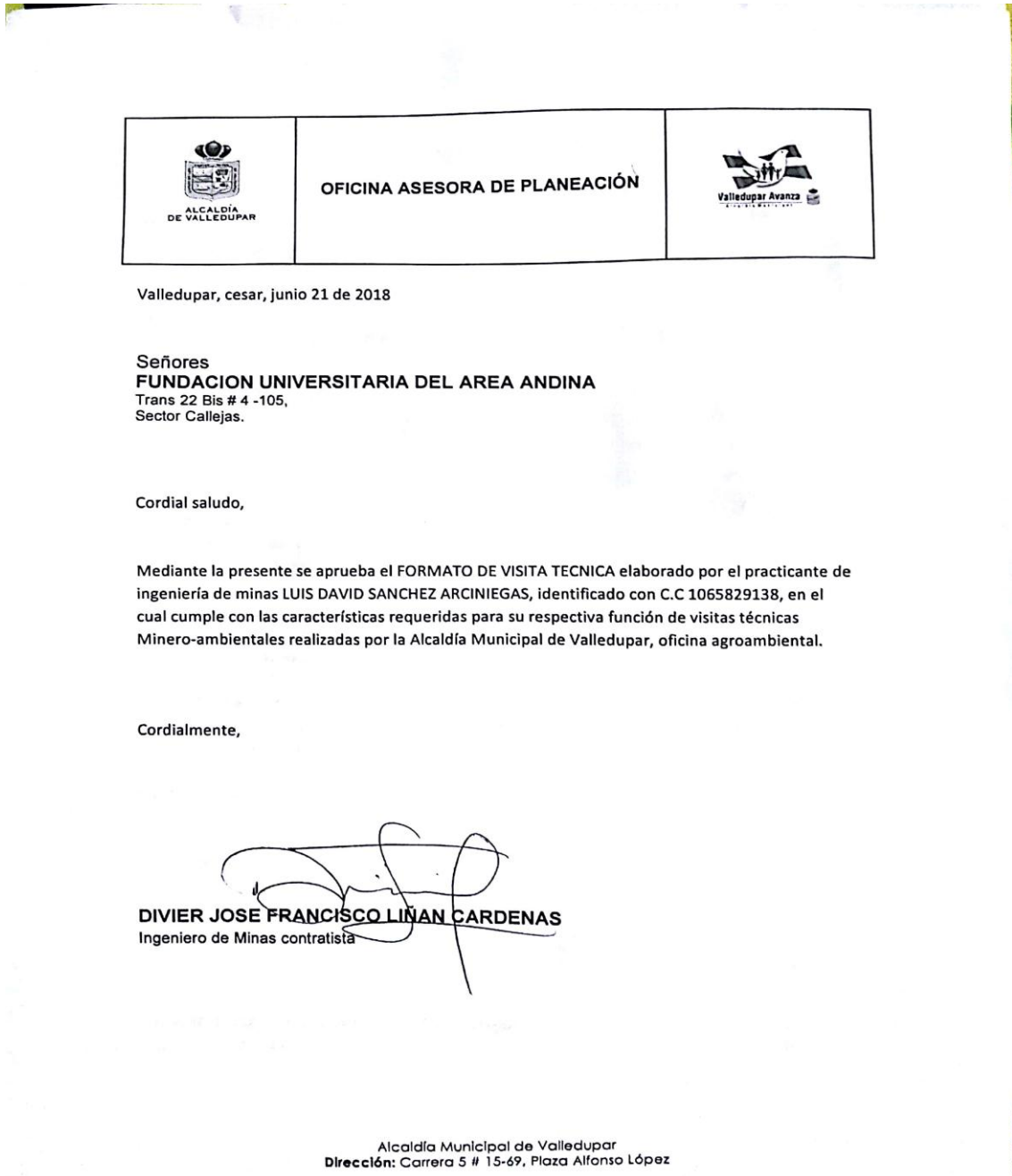
Teniendo en cuenta la gráfica anterior a esta, se puede ver que la presente grafica relaciona la diferencia de cumplimiento entre los dos formatos, dando así la mejora que tuvo el nuevo formato frente al viejo, lo cual muestra que mejoro en un 80%, es decir, que el nuevo cumple un 80% más las funciones que el anterior.



Sabiendo esto, la alcaldía aprobó el formato mediante la presente carta:



Aprobación del formato por la Alcaldía de Valledupar

Anexos E. Aprobación del formato nuevo





4. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO:															
	MES: septiembre				MES: octubre				MES: noviembre				MES: diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión bibliográfica	x															
Visita técnica a mina seleccionada		x				x				x					x	
Diagnóstico de la mina visitada			x				x				x					x
Realización del informe				x				x				x				x
ACTIVIDADES	PERÍODO:															
	MES: enero				MES: Junio				MES:				MES:			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Visita técnica a mina seleccionada		x														
Diagnóstico de la mina visitada			x													
Realización del informe				x												
Identificación de factores	x															
Creación del formato de visitas técnicas		x														
Redacción de informe Final						x										
Elaboración de proyecto							x									

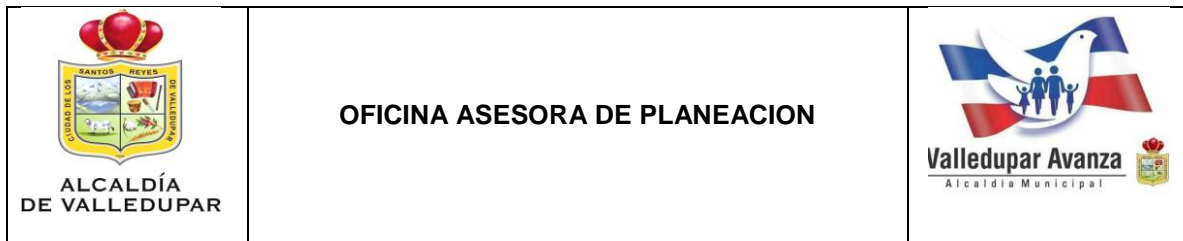
 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
--	--------------------------------------	--

5. LOGROS ALCANZADOS

Actividades	% DE CUMPLIMIENTO	PRODUCTO ENTREGADO	Logro Final
Buscar información de todos los títulos mineros del municipio y veredas de Valledupar en la agencia nacional de minería	100	oficio	Saber cuántos títulos mineros legales hay en el municipio y veredas de Valledupar
Hacer una base de datos de todos los títulos mineros del municipio de Valledupar	100	oficio	
Verificar si los títulos mineros visitados tienen la documentación al día	100	informe	Fiscalizar las minas visitadas en el municipio de y veredas de Valledupar
Visitas técnicas para los procesos de fiscalización	100	informe	mejorar los procesos de temas legales mineros en el municipio de Valledupar
Apoyar en cada uno de los procesos que incluya el plan de mejoramiento	100	informe	
Ayudar en la solución a las problemáticas de seguridad industrial	100	informe	disminuir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en la minería
Brindar toda la información necesaria al sector minero para ayudar a mejorar las condiciones de trabajo	100	oficio	
Dar respuesta oportuna a cada una de las inquietudes de los propietarios y operarios	100	oficio	

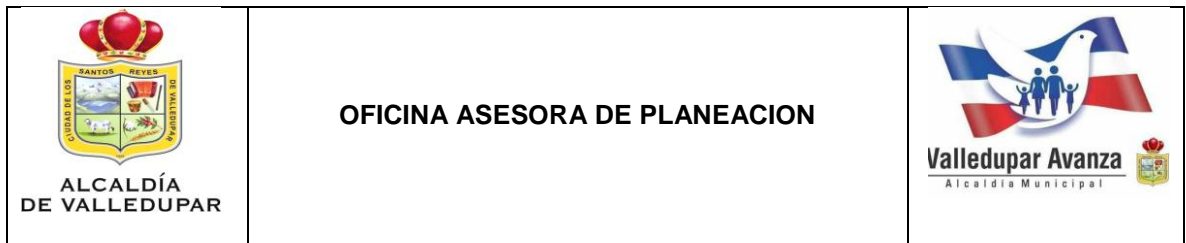
 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>
---	--------------------------------------	---

Articular con la Agencia Nacional de Minería y la Policía Nacional para el tema legal de las minas en el municipio y veredas de Valledupar	100	oficio	controlar los índices de comercialización ilegal en el municipio
Logros alcanzados del proyecto			
Identificar cuáles son los documentos solicitados por la alcaldía municipal de Valledupar para la realización de las visitas técnicas.	100	Documento	Añadir los documentos en el formato de visitas técnicas
Implementar ítems reguladores de acuerdo a la normativa correspondiente a las funciones de la alcaldía municipal de Valledupar para el anexo al formato de visitas.	100	Documento	Implementar los reguladores en el formato de visitas técnicas
Establecer un modelo de formato de visitas técnicas para el seguimiento y control legal realizado por la alcaldía de Valledupar.	100	Documento	Creación del formato de Visitas técnicas para la alcaldía municipal de Valledupar



6. CONCLUSIONES

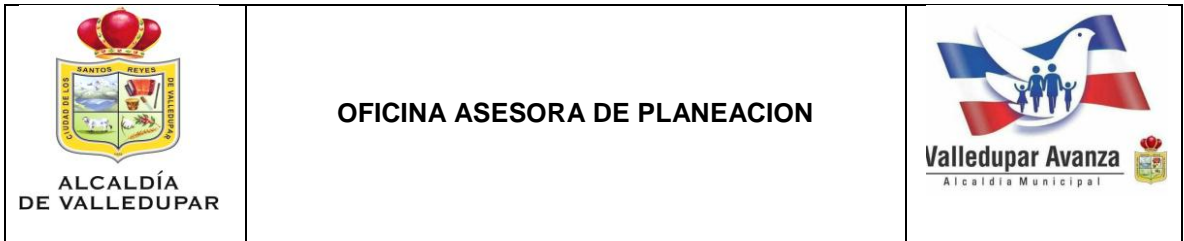
Para la conclusión de las presentes practicas se puede ver que la minería en Colombia cuenta con un sistema de control para los procesos y actividades legales, en el que es responsable de hacer este seguimiento y control las minas del municipio, como en el caso de las practicas estas se presentaron en el Departamento del Cesar, municipio de Valledupar, aun así, estas funciones otorgadas a las alcaldía del país son relativamente nuevas, desde el año 2016. Por lo tanto, tiene muchas cosas por mejorar en sus procesos técnicos, como es el caso, para la sinergia entre las entidades públicas, debido a que, es difícil la comunicación entre ellas, ya que los procesos tienden a ser muy tardíos y poco eficientes debido a esta comunicación. Además, los procesos de minería en la alcaldía tienden a ser muy limitados por la falta de inversión, prácticamente la minería tiende a ser no tan relevante, por lo que desmejora los procesos para el seguimiento y control legal, un ejemplo de esto es la falta de transporte para la realización de las visitas, es por esto que se vuelve autónomo por parte de los trabajadores poder hacer que los procesos se realicen, sin embargo, con la implementación de este nuevo formato de visitas técnicas, será de gran ayuda en los procesos de seguimiento y control legal ya que es una herramienta para que se pueda constar de la visita y de realizar todas las funciones que se deben de hacer en dicha actividad, es decir, es una constancia firmada por parte y parte de lo que la mina que se está visitando está cumpliendo e incumpliendo en sus responsabilidades hacia el estado, por lo tanto, será un paso más hacia la excelencia de los procesos administrativos de minería.



7. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta todo lo realizado en las prácticas se le recomienda a la alcaldía municipal de Valledupar:

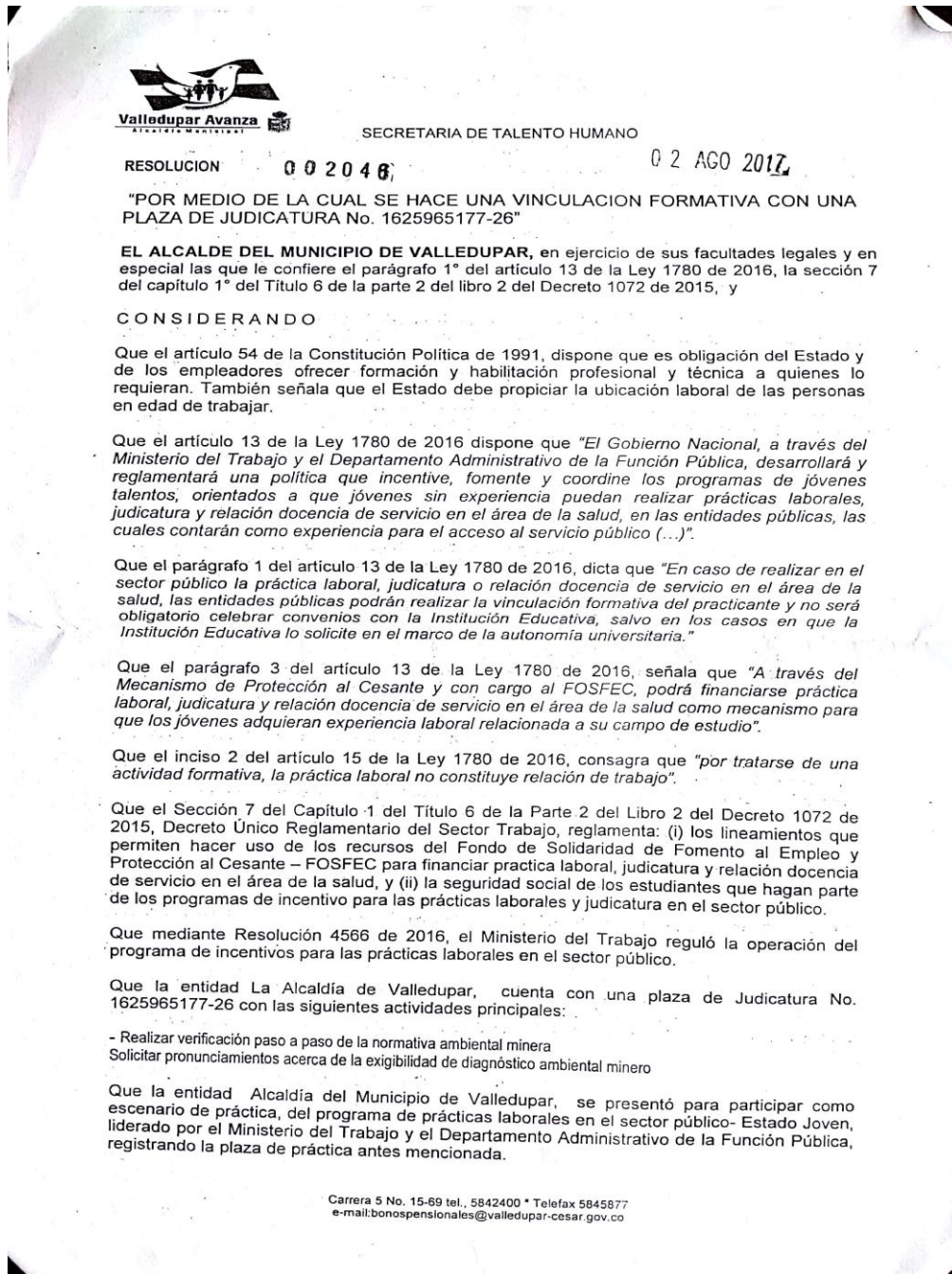
- a. Invertir en vehículos o métodos de transporte para el área de planeación municipal como lo es el caso, específicamente a la oficina de agroambiental, debido a que es un área que requiere de mucha movilización y es necesario tener a la mano un vehículo o una manera de poder transportarse a sitios lejanos como lo es para los corregimientos del municipio, debido a esto el trabajador se cohibe e realizar sus funciones con mayor eficiencia.
- b. Es necesario tener más en cuenta el tema de la minería en el municipio, se deben crear planes de desarrollo y realizar una mejor logística para apoyar a los encargados del área de minería bien se sabe que es un tema legal y obligatorio que los alcaldes del municipio tengan en cuenta la minería e su territorio, es un tema igual de importante a otros que generalmente ponen por encima de este.
- c. Crear una sinergia con las otras entidades gubernamentales del área de minería es fundamental, como lo es la Agencia nacional de minería, corporación autónoma del cesar y la misma gobernación, a veces, por una ineficiente comunicación se tiende a perder el trabajo, se recomiendan capacitaciones y trabajo en equipo por parte de todas las entidades mencionadas para que haya una mayor agilidad y eficiencia en los procesos.
- d. Invertir en capacitaciones a sus empleados para tener mayor conocimiento en temas relacionados con minería, a veces los artículos cambian o existen procesos que aún no se han realizado en la alcaldía. Por lo tanto, no existe una referencia como tal para la realización de dicha actividad, debido a esto, se recomienda realizar capacitaciones que mantengan a los ingenieros,



abogados y técnicos al tanto de todos los procesos que se puedan realizar o tener una comunicación con las entidades que de la misma manera ofrecen capacitaciones gratuitas como lo es: Ministerio de minas y energía y Agencia nacional de minería. Son entidades que ofrecen servicios de asesoramiento gratuito.

8. ANEXOS

Anexos F. Fotocopia de la resolución del contrato





ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



002046

02 AGO 2017

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Que en el marco de este programa, se realizó un proceso de publicación de la plaza de práctica No. 1625965177-26, de preselección y selección del practicante, producto del cual fue escogido el estudiante LUIS DAVID SANCHEZ ARCINIEGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.065.829.138.

Que LUIS DAVID SANCHEZ ARCINIEGAS, cursa 9 semestre del programa de educación academico ingenieria de minas registro SNIES No. 10766 de la Institución del nivel de formación universitario.

Que LUIS DAVID SANCHEZ ARCINIEGAS, se encuentra habilitada(o) para desarrollar las practicas laborales.

Que para el programa de incentivos de las prácticas laborales en el sector público, la Caja de Compensación Familiar COMFACESAR y con cargo a los recursos del FOSFEC, será la encargada del pago del auxilio formativo y de la afiliación y cotización a los subsistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del practicante judicante.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Vincular formativamente a LUIS DAVID SANCHEZ ARCINIEGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.065.829.138, en la plaza de judicatura No. 1625965177-26, ubicada en la Oficina asesora de planeación municipal de esta entidad Pública, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar como tutor de la Judicatura a la que se refiere la presente Resolución, a FRANKLIN DAZA y/o quien haga sus veces – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, quien deberá cumplir con todas las obligaciones que le correspondan, en el marco de lo estipulado por el programa "Estado Joven: prácticas laborales en el sector público".

ARTÍCULO TERCERO.- La duración de la judicatura, y por lo tanto de la vinculación formativa, es de Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, deléguese a la Secretaria de Talento Humano a fin de notificarle y désele su acto de posesión.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

AUGUSTO DANIEL RAMIREZ UHIA
Alcalde

Profes. JOSÉ OROZCO G
Profesional Universitario

Reviso: SOL MARIA LIÑAN PANA
Secretaria de TALENTO Humano



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



Anexos G. Acta de posesión



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Alcaldía Municipal De Valledupar

ACTA DE POSESIÓN

Nº 208733

En Valledupar a 01 días del mes de Septiembre de dos mil 17 compareció en el despacho del señor Alcalde Luis David Sanchez Arciniegas,

con el fin de preparar la diligencia de posesión del cargo de: Estudio PDM: Practicas

Código Grado Adscrito planeación Municipal

en reemplazo de:

Motivo

Para el que fue nombrado por: Resolución No. 002046 de 20 17

con una asignación mensual de \$

Al efecto Exhibió los siguientes documentos

a) Cédula de Ciudadanía No. 1.065.824.138 Expedida en Valledupar

b) Libreta Militar No. Expedida por el comando militar del distrito militar

No. en

c) Certificado médico expedido por el Dr.

NOTA: El compareciente presentó además la Póliza No.

de la por la suma de \$

Cumplidos así los requisitos legales propios el Sr. Alcalde, recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, respeta, obedece y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Observaciones:

La presente Acta surte sus efectos fiscales a partir del 01 de Septiembre de 20 17 Según Resolución No. 002046 de 20 17

En constancia se extiende y se firma la presente diligencia como aparece.

Alcalde: Apóstol Ramírez Chía

Posesionado: [Firma]



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



Listado de asistencia de charla

Anexos H. Lista de asistencia de charla

	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Unidad Agroambiental</p> <p>Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	
--	---	--

Fecha:	27-10-2017
Lugar:	Ladrillera Junta de Acción Comunal Las Casitas
Tema:	Protección de los pies • Ataque de calor Agotamiento por calor
Dictado por:	Ylberver Pastora Luis Sanchez Divier Lizara
Hora inicio:	08:00 AM
Hora final:	09:00 AM

	NOMBRES	FIRMA
PERSONAS ASISTENTES	Jorge Luis Ortiz	Jorge
	Adalberto ortiz	Adalberto
	Alberto	Alberto
	Armando Salinas	Armando
	Jorge Luis	MEJIA
	Leiver Garcez	
	Luis Martinez	
	Luis Pacheco	
	Maritza Rodriguez Cano	Maritza Rodriguez
	Juan Carlos Acosta Vides	Juan Acosta
	José Magena	José Magena
	EPUAYAO	BELENO
	RAFA	POLO
	Catalina Salinas	
Isaac Rodríguez	ISAAC	
Fabid Moreno		

Alcaldía Municipal de Valledupar
Dirección: Carrera 5 # 15-49, Plaza Alfonso López



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



Listado de charlas dictadas

Anexos I. Lista de charlas brindadas

Protección de los pies

Introducción

El propósito de esta charla es conocer los tipos básicos de riesgos que pueden afectar sus pies y entender lo que se puede hacer para protegerlos.

Información Puntual

Información básica:

Los pies cumplen dos funciones básicas pero importantes: son nuestro principal medio de movilización y ayudan a soportar nuestro cuerpo. Es importante que reconozcamos y controlemos los peligros potenciales que podría tener un impacto negativo en nuestros pies.

La **Norma de Protección de Pies OSHA estándar 29 CFR 1910.136**, exige que los trabajadores usen calzado con protección, cuando:

- Existe peligro de lesiones en los pies por la caída de objetos, objetos rodantes u objetos que perforan las suelas.
- Los pies de los empleados están expuestos a peligros eléctricos.

Riesgos para los pies:

- Compresión: el pie es presionado, aplastado o torcido.
- Pinchazo.
- Electricidad.
- Resbalo.
- Exposición a productos químicos.
- Temperaturas extremas.
- Humedad: la exposición repetida puede causar infecciones por hongos, etc.

Consejos para la protección de los pies:

- Seleccione un calzado apropiado para el trabajo.
- Use calzado resistente, que se ajuste y sea cómodo para el trabajo.
- Use calzado de seguridad donde sea necesario.
- Use calzado ó botas especiales para protegerse contra pinchazos, peligros eléctricos, productos químicos, exposición a temperaturas extremas, resbalos ó cuando trabaje en el agua.
- Use el calzado del modo en que fue diseñado para hacerlo (atando completamente los cordones, etc.), para recibir la máxima protección.
- No use calzado con defectos ó que no ofrece una protección total.
- No use sandalias u otros zapatos abiertos, excepto en áreas permitidas.
- Informe y busque tratamiento cuando identifique signos o síntomas de problemas en los pies, causados o agravados por el trabajo.

Cierre

La protección de los pies es usualmente pasada por alto como parte de la seguridad en el lugar de trabajo. ¡Cuide sus pies y ellos lo cuidarán a usted! Recuerde, los empleados tienen la mayor responsabilidad en el cuidado de sus pies.



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



Ataque de Calor

Introducción

El objetivo de esta charla es identificar los signos y síntomas de un ataque de calor y entender qué hacer para proteger al afectado.

Información Puntual

Ataque de calor, signos y síntomas:

- Piel seca y caliente.
- Piel rojiza y con manchas.
- Temperatura corporal extremadamente alta.
- Confusión mental.
- Convulsiones.
- Pérdida de conciencia.

Haga:

- Aleje a la persona del calor y rayos directos del sol.
- Use un ventilador para refrescar a la persona.
- Ayude a la víctima, acostándola.
- Mantenga a la víctima tranquila y déle seguridad.
- Quite la ropa de la víctima y ubíquela en un baño frío ó aplique compresas frías en las axilas ó en las ingles.
- Busque atención médica inmediatamente.

No haga:

- Dar líquidos.
- Dar aspirina u otro medicamento para reducir la fiebre.
- Dar estimulantes, por ejemplo drogas ó cigarrillos.
- Aplicar hielo directamente sobre la piel.
- Permitir que la víctima se enfríe tanto, que empiece a tiritar.
- Dejar a la víctima sola

Cierre

Todo el mundo disfruta al aire libre en el verano, practicando deportes y jugando. Mantenga control sobre el tiempo que está bajo el sol. Use bloqueador solar, sombrero y tome mucho líquido. Vigile a otras personas que puedan estar presentando problemas.



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OFICINA ASESORA DE PLANEACION



Agotamiento por Calor

Introducción

El propósito de esta charla es discutir los síntomas de agotamiento por calor y los tratamientos de primeros auxilios. El agotamiento por calor es la respuesta del cuerpo a temperaturas elevadas, caracterizado por fatiga, debilidad y algunas veces desmayo. El agotamiento por calor se debe a una ingestión insuficiente de líquidos o pérdida de fluidos debido a la sudoración.

Información Puntual

Síntomas:

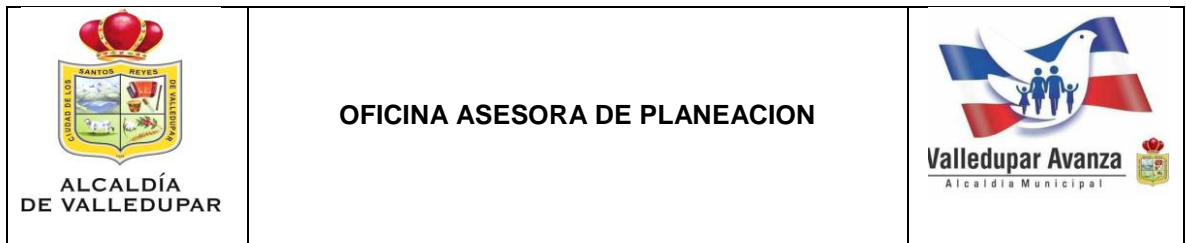
- Temperatura corporal aproximadamente normal
- Palidez y viscosidad en la piel
- Fatiga extrema
- Debilidad
- Dolor de cabeza
- Calambres
- Náuseas
- Mareo
- Posible desmayo

Primeros auxilios:

- Déle a la víctima sorbos de agua salada (una cucharadita de sal por vaso de agua, cada 15 minutos), durante un período de una hora.
- Haga que la víctima se acueste y eleve sus pies por encima de la cabeza.
- Afloje la ropa de la víctima.
- Aplique paños fríos, húmedos, ventile a la víctima o trasládela a un lugar con aire acondicionado.
- Si la víctima vomita, no le dé líquidos adicionales. Lleve a la víctima tan pronto como sea posible a un hospital, donde pueda comenzar un tratamiento intravenoso.
- Después de un ataque de agotamiento por calor, la víctima debe descansar y protegerse de otra exposición anormal al calor.
- Sería recomendable que la víctima buscara atención médica, antes de volver a actividades a temperaturas elevadas ó extenuantes.

Cierre

Esté atento al agotamiento por calor cuando trabaje a temperaturas elevadas. Es una buena idea que cada uno mantenga un "ojo vigilante" sobre los demás. Siga los consejos de primeros auxilios presentados anteriormente, si alguien es víctima de esta condición. El agotamiento por calor puede evitarse.



Bibliografía

Ley 685, 37 (Congreso de Colombia 2001).

minería, A. n. (2014). *Agencia nacional de minería*. Obtenido de anm.gov.co:
<https://www.anm.gov.co/?q=visitasfiscalizacion>

minero, P. (2015). *FORMATO INFORME DE LA VISITA A LA MINA PASANTIAS MINERAS 2014-2015*. distrito yauli, Perú: academia.edu.

Mininterior. (2016). *Anexo 4 Formate Informe de Comisión de Visita y Asistencia Técnica AN-GT-P1-F4 V2*. Bogota: Mininterior.

Perez, R., & Gonzalez, L. (8 de 2011). *Ingeominas*. Boyaca: Ministerio de minas y energía. Obtenido de instituto colombiano de geología y minería.

Valledupar, A. (2 de JUNIO de 2016). *Alcaldía de Valledupar- Cesar*. Obtenido de Alcaldía de Valledupar- Cesar: http://valledupar-cesar.gov.co/quienes_somos.shtml